BOLETIN OFICIAL



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

NUMERO 25.700 AÑO XCIII ₳ 0,03

Buenos Aires, martes 18 de junio de 1985

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009
REDACCION
4ta. SECCION
Tel. 394-4423
PUBLICACIONES
Tel. 392-4485
INFORMES
Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392-4457

SUMARIO

(Continúa en pág. 2)

La Dirección Nacional del Registro Oficial comunica a los lectores del Boletín Oficial de la República Argentina, que por insalvables problemas técnicos en la II y III Sección del día de la fecha, no ha sido posible efectuar el cambio de signo monetario correspondiente, razón por la cual sigue apareciendo $a en lugar de "austral". ₳

Asimismo, informa que a partir de la fecha y mientras dure el proceso de fabricación de las matrices de linotipo correspondiente, cuando deba figurar el signo ₳ en el cuerpo tipográfico 7|122, figurará la palabra "austral" o "australes" precediendo la letra A.

En cuanto se disponga de las mencionadas matrices, figurará el signo ₳ correspondiente.

Horacio Gastiaburo
Director Nacional
del Registro Oficial



LEYES

OBRAS PUBLICAS

Autorízase la reparación y señalización de la ruta nacional Nº 95, desde la localidad de La Tigra hasta Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco).

LEY Nº 23.178

Sancionada: Mayo 8 de 1985
Promulgada de hecho: Mayo 31 de 1985

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — El Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Administración de Vialidad Nacional, procederá a la reparación y señalización de la ruta nacional Nº 95, desde la localidad de La Tigra hasta Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) en una distancia de 37 km. aproximadamente.

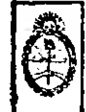
ARTICULO 2º — Los fondos necesarios estimados para tal obra por la Dirección Nacional de Vialidad para la ejecución de la obra, se afectarán a Rentas Generales, con imputación a la misma.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los ocho días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cinco.

ROBERTO P. SILVA — **VICTOR H. MARTINEZ**
Carlos A. Bravo — Antonio J. Macris

— Registrada bajo el Nº 23.178 —



DECRETOS

FUERZAS ARMADAS

Introdúcense modificaciones en la Reglamentación al Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas.

DECRETO
Nº 888
Bs. As., 15|5|85

VISTO lo solicitado por los Estados Mayores Generales de las Fuerzas Armadas y lo propuesto por el ministro de Defensa, y

SUMARIO

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 2.355 del 27 de marzo de 1973, se aprobó la Reglamentación al Estatuto para le Personal Civil de las Fuerzas Armadas.

Que la experiencia recogida durante su aplicación, aconseja introducir algunas modificaciones tendientes a lograr una mejor administración del personal de referencia y, en lo que respecta a la carrera del personal del Agrupamiento Pesonal Universitario, se aprecia conveniente dotar al escalafón de una mayor funcionalidad, considerando la inclusión, por analogía con el criterio aplicado para con el personal militar del Cuerpo Profesional, de todos los títulos o certificados originados en estudios de nivel terciario, sean o no de extracción universitaria.

Que la medida que se propone encuadra dentro de las atribuciones otorgadas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 86, inciso 2º, de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Elimínase en el Artículo 8º, inciso 3º) de la Reglamentación al Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas, Agrupamiento Personal de Supervisión, de la Clase II, a los Inspectores Zonales de Vuelo y de la Clase III, a los Inspectores de Vuelo.

Art. 2º — Reemplázase el párrafo 4º del inciso 2º) del Artículo 8º de la Reglamentación al Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas, por el siguiente:

"Es condición particular para revistar en la Clase II, provenir de la Clase III de este Agrupamiento, de la Clase IV del Agrupamiento Personal Universitario o de las Clases I de los Agrupamientos Personal de Seguridad y Protección al Vuelo o Personal Técnico."

Art. 3º — Reemplázase el inciso 3º) del Artículo 8º de la Reglamentación al Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas, por el siguiente:

"3º) Agrupamiento Personal Universitario.

"Comprende al personal que realiza tareas para cuyo desempeño se requiere título o certificado de estudios de nivel terciario o equivalente, expedido por institutos nacionales u oficialmente reconocidos.

"Las especialidades de este agrupamiento se dividen en cuatro (4) clases conforme a la extensión, profundidad y contenido de los estudios cursados para la obtención del respectivo título o certificado."

Art. 4º — Reemplázase en el Anexo X de la Reglamentación al Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas el inciso 3º) por el siguiente:

"3º) Agrupamiento Personal Universitario.

"a) CLASE I
Compuesta de doce (12) categorías, desde la 15 a la 26.
Módulo de ascenso: dieciocho (18) puntos.

"b) CLASE II
Compuesta de doce (12) categorías, desde la 12 a la 23.
Módulo de ascenso: dieciocho (18) puntos.

"c) CLASE III
Compuesta de doce (12) categorías, desde la 10 a la 21.
Módulo de ascenso: dieciocho (18) puntos.

"d) CLASE IV
Compuesto de doce (12) categorías, desde la 8 a la 19.
Módulo de ascenso: dieciocho (18) puntos."

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Raúl A. Borrás

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Modifícase el Decreto Nº 3.687|84, por el que se creó el Cuerpo de Administradores Gubernamentales.

DECRETO
Nº 1.063
Bs. As., 12|6|85

VISTO el Decreto Nº 3.687 del 23 de noviembre de 1984, modificado por el Decreto Nº 533 del 19 de marzo de 1985, por el que se creó el Cuerpo de Administradores Gubernamentales y el Decreto Nº 511 del 13 de marzo de 1985 que aprobó la Planta no Permanente de Personal Transitorio del Instituto Nacional de la Administración Pública para el Ejercicio 1985, y

CONSIDERANDO:

Que la dedicación exclusiva que se requerirá durante el desarrollo del curso de formación de Administradores Gubernamentales hace necesario retribuir adecuadamente a los cursantes.

Que en caso de funcionarios permanentes de la Administración Pública Nacional esa retribución consistirá en la que corresponda a su situación de revista, a cuyos efectos serán considerados en uso de licencia especial con goce de sueldo.

Que los demás postulantes integrarán una planta no permanente y recibirán una retribución por su dedicación y por las tareas que se le encomienden como práctica, la cual deberá ser equivalente a la de la categoría inferior del tramo personal de conducción del escalafón general.

Que resulta razonable establecer en materia de remuneraciones, normas que garanticen que el postulante perteneciente a la Administración Pública no perciba durante el ciclo respectivo una retribución inferior que la que se asigne a los aspirantes provenientes de sectores ajenos a ella.

Que desde otro punto de vista, las evaluaciones practicadas hasta el presente demuestran que numerosos postulantes provenientes del interior de la República ven postergadas sus aspiraciones de integrar el nuevo cuerpo, por las erogaciones que les demande la realización de los cursos respectivos en un centro de capacitación geográficamente alejado del asiento habitual de residencia permanente.

Que en consecuencia, procede arbitrar las medidas conducentes a paliar el citado inconveniente, previendo el otorgamiento de una asignación especial y órdenes de pasaje para los participantes de Planta Permanente de la Administración Pública Nacional que cumplan el ciclo preparatorio al curso de formación en las citadas condiciones y el reintegro de gastos que origine el traslado de quienes ingresen al curso de formación.

Que la oportunidad es propicia para incorporar al aludido ordenamiento prescripciones que garanticen su perfeccionamiento, en la seguridad de que ello redundará en beneficio del éxito de la tarea emprendida.

Que en mérito a lo expuesto en el tercer considerando del presente y a lo establecido por el Artículo 14 del Decreto Nº 3.687 del 23 de noviembre de 1984, es menester modificar el Decreto Nº 511 del 13 de marzo de 1985 aprobatorio de la Planta no Permanente de Personal Transitorio del Instituto Nacional de la Administración Pública, para el ejercicio 1985.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete y se ha expedido favorablemente.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 86, inciso 1) de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el Decreto Nº 3.687 de fecha 23 de noviembre de 1984, en la forma establecida en los artículos siguientes.

Art. 2º — Sustitúyese el apartado 2 del inciso b) del Artículo 8º por el siguiente:

"A partir de su ingreso al curso de formación, como personal transitorio, en una planta no permanente del Instituto Nacional de la Administración Pública, con una retribución equivalente a la de la categoría 19 del Escalafón aprobado por el Decreto Nº 1.428 de fecha 22 de febrero de 1973. Serán aplicables al personal no permanente las normas previstas en el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública (Ley Nº 22.140 y su reglamentación)."

Art. 3º — Agrégase como Artículo 8º bis, el siguiente:

"Los funcionarios permanentes de la Administración Pública Nacional, en caso de ingresar al curso de formación, podrán optar entre continuar percibiendo las remuneraciones correspondientes al o a los cargos que no sean incompatibles en los cuales se encuentren revistando, o la equivalente a la de la categoría 19 del Escalafón aprobado por el Decreto Nº 1.428 de fecha 22 de febrero de 1973, si fuere mayor a la totalidad de aquellas. "En este último supuesto se les concederá licencia con goce de haberes en los cargos de planta que ocupen a esa fecha, quedando a cargo del Instituto Nacional de la Administración Pública, con imputación a las partidas específicas asignadas al mismo, el pago de las diferencias de haberes a que hubiere lugar."

Art. 4º — Incorpórase como Artículo 9º bis el siguiente:

"Los aspirantes a integrar el Cuerpo de Administradores Gubernamentales que pertenezcan a la planta permanente de la Administración Pública Nacional y residan a más de cien (100) kilómetros del lugar en que se dicte el curso preparatorio al curso de formación, tendrán derecho durante el desarrollo de aquél y hasta que hayan rendido los respectivos exámenes de ingreso, a una asignación especial diaria equivalente a la vigésima parte de la asignación de la categoría 19 del Escalafón aprobado por Decreto Nº 1.428 de fecha 22 de febrero de 1973, para atender los gastos que demande su alojamiento y estadía. "Asimismo, se les otorgará órdenes oficiales por un pasaje de ida y vuelta a su lugar de residencia permanente.

"Los aspirantes que ingresen al curso de formación tendrán derecho al reintegro de los gastos que origine su traslado en los términos y condiciones establecidas en el Régimen aprobado por el Decreto Nº 1.343 de fecha 30 de abril de 1974 y sus modificatorios, o el que se dictare en su reemplazo."

Art. 5º — Las modificaciones que se introducen por el presente decreto a su similar Nº 3.687 de fecha 23 de noviembre de 1984, serán incorporadas al texto ordenado que elaborará la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo previsto en el Artículo 8º del Decreto Nº 533 de fecha 19 de marzo de 1985.

Art. 6º — Como consecuencia de lo establecido por el Artículo 2º del presente, modifícase del Anexo I del Decreto Nº 511 de fecha 13 de marzo de 1985 la retribución asignada a los cursantes que participen en el Curso de Formación de Administradores Gubernamentales, la que será equivalente a la categoría 19 del Escalafón aprobado por Decreto Nº 1.428 de fecha 22 de febrero de 1973.

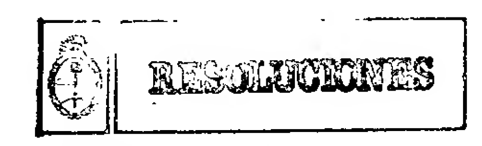
Art. 7º — Modifícase la Distribución por Cargos y Horas de Cátedra del Inciso 11 - Personal, vigente para el Instituto Nacional de la Administración Pública, de acuerdo al detalle obrante en el Anexo que forma parte del presente decreto.

Art. 8º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con cargo a los siguientes créditos presupuestarios: Finalidad 5 - Función 90 - Jurisdicción 20 - Programa 251 - Carácter 2 - Organismo Descentralizado 194.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille

Nota: Este Decreto se publica sin Anexo.



MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

CARBON

Fíjanse los precios de venta al mercado y a Centrales Eléctricas de Servicio Público del Carbón de Río Turbio.

RESOLUCION
Nº 448
Bs. As., 3|6|85

VISTO las pautas impartidas por el Superior Gobierno de la Nación en materia económica

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder al reajuste de los precios oficiales de venta del carbón de Río Turbio.

Que debe dotarse a la Empresa de recursos genuinos para facilitar su recuperación económica y permitir su acceso a fuentes apropiadas de financiamiento.

Que corresponde proseguir con la mecánica establecida a los efectos de fijar el precio del carbón procedente de Río Turbio para su empleo como combustible, manteniendo la relación calórica con el valor del Fuel Oil.

Que el Artículo 2º, apartado e) punto 5 del Decreto 101|85, confiere autoridad en la materia.

Por ello,

El Ministro de Obras y Servicios Públicos Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse a partir de la cero (0) hora del día 4 de junio de 1985, los precios de venta al mercado y a Centrales Eléctricas de Servicio Público para los siguientes carbones minerales, comercializados directamente por Yacimientos Petrolíferos Fiscales (Poder calórico superior a 6.200 Kcal.|Kg.).

VENTA SOBRE CAMION:

	$a|tn.
a) Sobre camión en Mina Río Turbio	
Carbón Grueso	5.990
Carbón Fino	5.470
b) Sobre camión en Río Gallegos	
Carbón Grueso	13.020
Carbón Fino	11.840

VENTAS POR EMBARQUE VIA MARITIMA (Más de 5.000 toneladas):

	$a|tn.
a) Condición CIF - Rosario - Buenos Aires - Mar del Plata	
Carbón Grueso	28.455
Carbón Fino	26.015
b) Condición CIF - Bahía Blanca y Puertos Patagónicos	
Carbón Grueso	21.590
Carbón Fino	19.545

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carranza

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

COMBUSTIBLES

Actualízanse los precios mínimos de los solventes y aguarrases y bases insecticidas y agroquímicos.

RESOLUCION

Nº 446

Bs. As., 3|6|85

VISTO, y

CONSIDERANDO:

Que se han registrado aumentos en los precios de venta y retenciones de las naftas destinadas al consumo en el mercado interno.

Que consecuentemente resulta conveniente actualizar los precios mínimos para los solventes y aguarrases y bases insecticidas y agroquímicos.

Que el Artículo 2º, apartado e) punto 5 del Decreto Nº 101|85, confiere autoridad en la materia.

Por ello,

El Ministro de Obras y Servicios Públicos Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse a partir de la cero (0) hora del día 4 de junio de 1985, los siguientes Precios Mínimos Netos del Impuesto al Valor Agregado y todo otro gravamen.

	Precio Mínimo Pago al Contado $a|litro
Solventes aromáticos	294,40
Solventes alifáticos y aguarrases	180,60
Solvente hexano	188,30

En todos los casos resulta de aplicación un Impuesto de $a 86,00 de acuerdo con las disposiciones del Artículo 4º de la Ley Nº 17.597.

Art. 2º — Fíjanse a partir de la fecha indicada en el Art. 1º, para el destilado base para insecticidas, herbicidas o para la elaboración de productos petroquímicos, un precio Mínimo Neto del Impuesto al Valor Agregado, pago al contado de 138,10 $a|litro.

Art. 3º — Los "Precios Mínimos" anteriormente determinados han sido fijados sobre la base de pago al contado.

A efectos de no producir distorsiones en dichos precios mínimos, para las ventas efectuadas a plazos, se deberán ajustar los mismos por un coeficiente equivalente a la tasa vencida fijada por el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento general, para plazos de 30 días.

Art. 4º — Las presentes disposiciones no serán de aplicación para las operaciones de ventas, permutas o intercambios, que se realicen entre las empresas comprendidas dentro del alcance de las disposiciones a que se refiere el Artículo 9º de la Ley Nº 17.597.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y Archívese.

Carranza

MERCADO CONSIGNATARIO NACIONAL DE YERBA MATE CANCHADA

YERBA MATE

Fíjanse los valores prendarios para la yerba mate canchada de la zafra 1985.

RESOLUCION

Nº 31

Pdas., 31|5|85

VISTO:

La Resolución Nº 6 C|985 que fijó el Costo Conjetural para la zafra 1985 al 31|12|84, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario fijar los valores prendarios a efectos de gestionar la atención financiera de la presente zafra ante el Banco de la Nación Argentina y el Banco de la Provincia de Misiones;

Que del estudio realizado surgen los valores que figuran en la parte resolutiva de la presente;

Por ello, y de acuerdo a la facultad conferida por el Decreto Nº 2.746|84 del Poder Ejecutivo de la Nación;

El Interventor en el Mercado Consignatario Nacional de Yerba Mate Canchada Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase para el mes de junio de 1985, los siguientes valores prendarios para la yerba mate canchada zafra 1985, consignada al Mercado Consignatario Nacional de Yerba Mate Canchada:

	$a por Kgs.
Del 3 al 7|6|85	274,35
Del 11 al 14|6|85	289,55
Del 17 al 21|6|85	305,59
Del 24 al 28|6|85	322,52

Art. 2º — Regístrese. Tomen conocimiento las Gerencias de Comercialización y de Administración y Finanzas. Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido oportunamente archívese.

José G. Oswald

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Procedimiento e Impuestos Varios. Impuestos a las Ganancias, sobre los Beneficios Eventuales y sobre los Capitales. Coeficientes, tasa de interés, índices e importes aplicables.

RESOLUCION GENERAL

Nº 2.553

Bs. As., 13|6|85

VISTO las diversas disposiciones que prevén sistemas de actualización de valores contenidos en normas cuya aplicación se encuentra a cargo de esta Dirección, de interés e importes aplicables que, según el caso, resulten

CONSIDERANDO:

Que consecuentemente se hace necesario establecer los factores de corrección, tasa de interés e importes aplicables que, según el caso, resulten procedentes.

Que a los fines de la actualización del valor residual de los bienes a que se refiere el artículo 3º del Decreto Nº 8.626|72 y sus modificaciones, reglamentario de la Ley Nº 19.742 y sus modificaciones, de revalúo contable, los coeficientes a aplicar con respecto a los ejercicios cerrados durante el mes de mayo de 1985, serán los establecidos por el artículo 2º de esta Resolución General.

Que asimismo, a los fines de efectuar el ajuste por inflación impositivo resulta conveniente reexpresar determinados índices, oportunamente publicados, como consecuencia del cambio de base de los índices de precios al por mayor, nivel general, base 1981:100.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por las Direcciones Asuntos Técnicos y Jurídicos y Estudios, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General de la Dirección General Impositiva Resuelve:

Artículo 1º — A los fines de la aplicación de los sistemas de actualización previstos por las disposiciones en vigencia, así como también para el cumplimiento de determinadas obligaciones fiscales, corresponderá considerar los coeficientes, la tasa de interés, los números índices y los importes que se detallan en la presente Resolución General, respecto de los conceptos y períodos que se consignan en la misma.

1. PROCEDIMIENTO E IMPUESTOS VARIOS.

1.1. Coeficientes de actualización de valores.

Art. 2º — Los coeficientes de actualización de valores que se establecen por el presente artículo, serán de aplicación con relación a los períodos y conceptos que a continuación se indican:

I) Para el mes de mayo de 1985, a los efectos dispuestos por:

a) El inciso b) del artículo 129 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones

b) el artículo 17 de la Ley de Impuesto sobre los Capitales, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones;

c) el inciso d) del artículo 27 y el artículo incorporado a continuación del artículo 31 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones;

d) el artículo 82 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones;

e) para efectuar el ajuste de los quebrantos de cualquier categoría sufridos en el Impuesto a las Ganancias, de acuerdo con lo establecido por el artículo 26, sexto y séptimo párrafos, del Decreto Reglamentario, texto ordenado en 1979, de la Ley de Impuesto a las Ganancias.

II) Para el mes de julio de 1985, a los efectos dispuestos por el artículo 12 de la Ley de Impuesto sobre los Beneficios Eventuales, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones.

Año	Coeficiente de Actualización
1914 y anteriores	902.422.352,94
1915	824.794.623,66
1916	759.464.356,44
1917	655.605.982,91
1918	529.006.256,90
1919	559.897.080,29
1920	476.434.161,49
1921	544.013.476,18
1922	633.932.057,85
1923	655.605.932,91
1924	633.933.057,85
1925	655.605.982,91
1926	678.813.274,34
1927	678.813.274,34
1928	678.813.274,34
1929	678.813.274,34
1930	678.813.274,34
1931	790.782.474,23
1932	861.864.044,94
1933	759.464.356,44
1934	861.864.044,94
1935	824.794.623,66
1936	759.464.356,44
1937	730.532.380,95
1938	759.464.356,44
1939	730.532.380,95
1940	730.532.380,95
1941	703.723.853,21
1942	655.605.932,91
1943	655.605.982,91
1944	655.605.982,91
1945	544.013.475,18
1946	464.884.242,42
1947	414.626.486,49
1948	365.266.190,48
1949	275.920.503,60
1950	221.054.466,66
1951	161.146.848,74
1952	116.751.750,38
1953	111.979.416,06
1954	108.036.478,87
1955	96.122.681,70
1956	83.466.702,94

Año	Coeficiente de Actualización
1957	67.226.906,22
1958	51.411.461,13
1959	22.022.939,99
1960	19.029.000,25
1961	17.568.918,92
1962	13.485.566,10
1963	10.471.795,22
1964	8.301.504,33
1965	6.699.790,37
1966	5.583.077,37
1967	4.445.430,31
1968	4.055.080,36
1969	3.823.632,92
1970	3.351.505,22
1971	2.402.690,68
1972	1.357.314,25
1973	904.572,04
1974	753.688,56
1975	257.676,45
1976	43.014,28
1977	17.244,11
1978	7.010,16
1979	
1er. Trimestre	4.071,35
2do. Trimestre	3.230,28
3er. Trimestre	2.450,74
4to. Trimestre	2.177,41
1980	
1er. Trimestre	1.951,24
2do. Trimestre	1.703,37
3er. Trimestre	1.508,99
4to. Trimestre	1.363,93
1981	
1er. Trimestre	1.248,83
2do. Trimestre	945,85
3er. Trimestre	673,51
4to. Trimestre	529,87
1982	
1er. Trimestre	399,76
2do. Trimestre	321,72
3er. Trimestre	188,73
4to. Trimestre	129,49
1983	
1er. Trimestre	90,19
Abril	75,95
Mayo	68,90
Junio	60,18
Julio	53,98
Agosto	45,77
Setiembre	36,78
Octubre	31,46
Noviembre	27,09
Diciembre	22,83
1984	
Enero	20,49
Febrero	17,68
Marzo	14,93
Abril	12,48
Mayo	10,60
Junio	9,01
Julio	7,80
Agosto	6,40
Setiembre	5,13
Octubre	4,44
Noviembre	3,88
Diciembre	3,14
1985	
Enero	2,60
Febrero	2,20
Marzo	1,73
Abril	1,31
Mayo	1,00

1.2. Deudas y Créditos fiscales. Coeficientes de Actualización.

Art. 3º — A los fines dispuestos por los artículos 115 y siguientes de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, corresponderá aplicar, durante el transcurso del mes de julio de 1985, los coeficientes de actualización que se establecen en este artículo, sobre el importe de los conceptos indicados a continuación:

a) Pagos efectuados para cancelar deudas provenientes de declaraciones juradas, determinaciones administrativas, anticipos, retenciones, percepciones, pagos a cuenta y cuotas de prórrogas, etc.
b) Solicitudes de devolución, repetición, reintegro o compensación de impuestos, tasas, contribuciones y multas.

Mes de vencimiento de la obligación o mes de interposición del pedido de devolución, reclamo administrativo, demanda judicial o pedido de reintegro o compensación.	Coeficiente de Actualización
Abril de 1976 y anteriores	47.389,6607
1976	
Mayo	45.239,2453
Junio	43.205,6340
Julio	40.721,5387
Agosto	37.689,7610
Setiembre	34.631,7354
Octubre	33.162,0740
Noviembre	31.033,6118
Diciembre	29.149,2272
1977	
Enero	25.816,1256
Febrero	23.937,8811
Marzo	23.036,9701
Abril	21.785,4331
Mayo	20.493,0675
Junio	19.217,7018
Julio	18.180,7344
Agosto	16.149,9671
Setiembre	15.053,7379
Octubre	13.259,6004
Noviembre	12.288,3310
Diciembre	11.794,2847
1978	
Enero	10.698,4997
Febrero	10.161,5334
Marzo	9.316,5698
Abril	8.541,3289
Mayo	7.837,3068
Junio	7.478,8685
Julio	7.128,5090
Agosto	6.561,7023
Setiembre	6.151,1279
Octubre	5.595,3061
Noviembre	5.156,2683
Diciembre	4.847,5702
1979	
Enero	4.405,4362
Febrero	4.080,6789
Marzo	3.776,3478
Abril	3.547,4577
Mayo	3.264,1311
Junio	2.946,3481
Julio	2.739,3721
Agosto	2.389,2288
Setiembre	2.270,0056
Octubre	2.246,3082
Noviembre	2.171,5517
Diciembre	2.118,1607
1980	
Enero	2.021,3406
Febrero	1.950,4349
Marzo	1.877,9731
Abril	1.808,2172
Mayo	1.716,1154
Junio	1.598,8007
Julio	1.553,2230
Agosto	1.509,2588
Setiembre	1.466,9454
Octubre	1.391,6002
Noviembre	1.355,8417
Diciembre	1.345,1962
1981	
Enero	1.312,9100
Febrero	1.248,4711
Marzo	1.191,0460
Abril	1.060,0038
Mayo	981,4039
Junio	826,8442
Julio	752,8632
Agosto	670.3583
Setiembre	625,7599
Octubre	589,5811
Noviembre	531,1625
Diciembre	480,0897
1982	
Enero	420,8921
Febrero	398,8259
Marzo	381,4218
Abril	359.6491
Mayo	329,1533
Junio	265,2031
Julio	223,0674
Agosto	192,0457
Setiembre	161,1393
Octubre	146,5376
Noviembre	128,5944
Diciembre	116,7237
1983	
Enero	101,8019
Febrero	89,9191
Marzo	81,1689
Abril	75.9494
Mayo	68.9028
Junio	60,1839
Julio	53,9768
Agosto	45,7655
Setiembre	36,7812
Octubre	31,4588
Noviembre	27,0902
Diciembre	22,8305
1984	
Enero	20,4862
Febrero	17,6753
Marzo	14.9340
Abril	12,4784
Mayo	10,5736
Junio	9.0070
Julio	7,7962
Agosto	6,3953
Setiembre	5,1270
Octubre	4,4443
Noviembre	3,8755
Diciembre	3,1450
1985	
Enero	2,5965
Febrero	2,2035
Marzo	1,7255
Abril	1,3121

1.3. Régimen de anticipos. Coeficientes.

Art. 4º — A los efectos dispuestos por el inciso c) del artículo 2º de la Resolución General Nº 1.787 y sus modificaciones, y por el segundo párrafo del artículo 4º de la Resolución General Nº 1.878 y sus modificaciones, se establecen los siguientes coeficientes para calcular los anticipos cuyos vencimientos deben operarse en el mes de Julio de 1985.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Cierre del ejercicio anterior	Anticipo	Coeficientes
1984		
Agosto	3ro.	13,5894
Octubre	2do.	9,6454
Diciembre	1ro.	6,8989

IMPUESTO SOBRE LOS CAPITALES

Cierre del ejercicio anterior	Anticipo	Coeficientes
1984		
Setiembre	3ro.	5.1270
Noviembre	2do.	3.9755
1985		
Enero	1ro.	2.5963

Art. 5º — A los efectos dispuestos por el artículo 2º de la Resolución General Nº 1903 y sus modificaciones, se establece en 6.8989 el factor de corrección aplicable para el cálculo del primer anticipo del impuesto a las ganancias —personas físicas y sucesiones indivisas— correspondiente al año 1985, cuyo vencimiento ha de operarse en el mes de Julio de 1985.

1.4. Ley Nº 23.029. Resolución General Nº 2.440 y su modificación. Tasa de interés aplicable.

Art. 6º — A los fines de la determinación de la decimoséptima cuota de los planes de facilidades de pago —Ley Nº 23.029—, para planes de más de seis (6) cuotas, con vencimiento en el mes de Junio de 1985, infórmase que la tasa de interés aplicable es del quince por ciento (15 %).

2. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

2.1. Ajuste por inflación.

Art. 7º — A los efectos dispuestos por el artículo 2º de la Resolución General Nº 2.113, el índice a considerar correspondiente al mes de Marzo de 1985 a los fines de la aplicación de las normas sobre ajuste por inflación establecidas en la Ley Nº 21.894, es: 44.453,6.

Asimismo se informa que, como consecuencia del cambio de base operado en la elaboración de los índices de Precios al por Mayor —Nivel General, corresponderá aplicar al índice del Mes de cierre del ejercicio anterior el coeficiente corrector: 4.804,88503, a los fines de homogeneizar la determinación del coeficiente utilizado para el ajuste por inflación establecido por la Ley Nº 21.894. Consecuentemente, para los ejercicios comerciales anuales comprendidos entre los meses de Abril de 1984 y Marzo de 1985, deberá considerarse como índice del mes de cierre del ejercicio anterior: 5.136,331866.

2.2. Retribución socios administradores.

Art. 8º — Conforme lo dispone el inciso h) del artículo 80 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordinado en 1977 y sus modificaciones, las sociedades de responsabilidad limitada, en comandita simple y en comandita por acciones, podrán computar en concepto de remuneraciones acordadas a los socios administradores, por los ejercicios comerciales cerrados durante el transcurso del mes de Mayo de 1985, hasta la suma de tres millones doscientos setenta y dos mil doscientos doce pesos argentinos ($a 3.272.212) por cada uno de ellos.

2.3. Compra o construcción de vivienda propia.

Art. 9º — Establécese el importe referido en el artículo 83 —deducción por compra o construcción de vivienda propia— de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, en la suma de un millón quinientos veintisiete mil pesos argentinos ($a 1.527.000) aplicable para el mes de Mayo de 1985.

2.4. Retenciones sobre determinadas ganancias de las categorías primera, segunda, tercera y cuarta. Régimen de la Resolución General Nº 2.501 y sus modificaciones.

Art. 10. — A los efectos previstos por el artículo 18 de la Resolución General Nº 2501 y sus modificaciones, actualízanse los importes establecidos en los artículos 16 y 17 de la misma, con aplicación para el mes de Julio de 1985, conforme se indica seguidamente:

a) Artículo 16, inciso a): —intereses (excepto los abonados por instituciones bancarias o entidades financieras sujetas al régimen de la Ley Nº 21.526 o el que lo sustituya en el futuro, o a través de agentes de bolsa o de mercado abierto)— la suma de setenta y nueve mil novecientos noventa y siete pesos argentinos ($a 79.997).

b) Artículo 16, inciso b): —honorarios profesionales, comisiones y otras retribuciones por prestaciones de servicios no ejecutadas en relación de dependencia; alquileres o arrendamientos de bienes muebles e inmuebles; regalías; distribución de utilidades de sociedades cooperativas (retorno, interés accionario, etc.) la suma de ciento setenta y siete mil setecientos setenta y dos pesos argentinos ($a 177.772).

c) Artículo 17: —importe mínimo que corresponde retener— la suma de cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos argentinos ($a 444).

2.5. Retenciones sobre determinadas ganancias de la cuarta categoría. Régimen de la Resolución General Nº 2.045 y sus modificaciones.

Art. 11. — A los fines previstos por el régimen de retenciones establecidos por la Resolución General Nº 2.045 y sus modificaciones, para los pagos que se efectúen durante el transcurso del mes de Julio de 1985, serán de aplicación los importes correspondientes a las deducciones a que se refieren los artículos 22, 23 y 74 inciso b) de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, y los tramos de la escala contenida en el artículo 83 de la misma, que a continuación se consignan:

Concepto	Retención Julio de 1985	
	Anual $a	Mensual $a
A) Ganancias no imponibles (art. 23, inc. a)	2.003.040	166.920
B) Deducción por cargas de familia (art. 23, inc. b). Máximo de entradas netas de los familiares a cargo para que se permita su deducción: $a 2.003.040 (anual); $a 166.920 (mensual)		
1) Cónyuge	625.956	52.163
2) Hijo	413.136	34.428
3) Otras Cargas	413.136	34.428
C) Deducción especial (art. 23, inc. c)	2.253.408	187.784
D) Primas de seguros (art. 74, inc. b)	312.984	26.082
E) Gastos de sepelios (art. 22)	312.984	26.082

Ganancias netas imponibles anuales		Pagarán		
De más de $a	A $a	$a	Más el %	Sobre el excedente de $a
0	263.273	—	7	0
263.273	614.429	18.429	8	263.273
614.429	965.460	46.522	9	614.429
965.460	1.404.374	78.114	10	965.460
1.404.374	1.930.920	122.006	11	1.404.374
1.930.920	2.633.107	179.926	12	1.930.920
2.633.107	3.335.293	264.188	13	2.633.107
3.335.293	4.388.636	355.473	15	3.335.293
4.388.636	5.705.127	513.474	17	4.388.636
5.705.127	7.021.743	737.277	19	5.705.127
7.021.743	8.338.359	987.434	21	7.021.743
8.338.359	10.093.763	1.263.924	23	8.338.359
10.093.763	12.288.081	1.667.667	26	10.093.763
12.288.081	14.482.274	2.238.129	29	12.288.081
14.482.274	16.676.592	2.874.505	32	14.482.274
16.676.592	19.309.824	3.576.687	35	16.676.592
19.309.824	21.942.930	4.498.318	38	19.309.824
21.942.930	26.331.441	5.498.899	41	21.942.930
26.331.441	—	7.298.186	45	26.331.441

2.6. Gastos estimativos de movilidad, viáticos y representación de corredores y viajantes de comercio. Régimen de la Resolución General Nº 2.169 y sus modificaciones.

Art. 12. — A los fines previstos en el artículo 1º de la Resolución General número 2.169 y sus modificaciones, podrán computarse durante el transcurso del mes de Julio de 1985, hasta las sumas que se indican a continuación:

Zona de trabajo	Por día de trabajo o estadía	
	Con auto propio $a	Sin auto propio $a
1) Capital Federal	2.480	1.447
2) Capital Federal y Gran Buenos Aires	3.721	2.549
3) Interior del país en general:		
a) Hasta 50 Km. de la residencia	2.480	1.447
b) Más de 50 a 100 Km. de la residencia	3.721	2.549
c) Más de 100 a 150 Km. de la residencia	8.268	7.166
d) Más de 150 a 300 Km. de la residencia	9.095	8.268
e) Más de 300 Km. de la residencia	9.922	8.820
4) Provincias del Sur, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur:		
a) Hasta 50 Km. de la residencia	2.480	1.447
b) Más de 50 a 100 Km. de la residencia	3.721	2.549
c) Más de 100 a 150 Km. de la residencia	8.406	7.304
d) Más de 150 a 300 Km. de la residencia	9.164	8.337
e) Más de 300 a 500 Km. de la residencia	10.060	8.957
f) Más de 500 Km. de la residencia	10.129	9.164

2.7. Límite máximo de gastos presuntos deducible por las personas que actúan transitoriamente en el país. Régimen de la Resolución General Nº 2.229.

Art. 13. — Fíjase el importe establecido en el primer párrafo del artículo 1º de la Resolución General Nº 2.229, en la suma de cincuenta y ocho mil quinientos trece pesos argentinos ($a 58.513) aplicable para el mes de Julio de 1985.

2.8. Donaciones.

Art. 14. — Modifícase el artículo 4º de la Resolución General Nº 1.965 con aplicación para el mes de Julio de 1985, en la siguiente forma:

"Art. 4º — No será necesario satisfacer los requisitos señalados cuando se trate de:

1º) Donaciones periódicas que por asociado o adherente no superen la suma de ochenta mil setecientos cincuenta pesos argentinos ($a 80.750).

2º) Las demás donaciones hasta la suma de veinticinco mil ochocientos cuarenta pesos argentinos $a 25.840) anuales por contribuyente y por cada institución.

En estos casos se aceptará como principio de prueba de las donaciones, los recibos, tickets o cupones que extienda habitualmente la respectiva entidad. El monto total a justificar en las condiciones de este artículo, no podrá superar la suma de ciento veintinueve mil doscientos pesos argentinos ($a 129.200) anuales por contribuyente".

3. IMPUESTO SOBRE LOS BENEFICIOS EVENTUALES.

Beneficio no imponible.

Art. 15. — Fíjase el importe establecido por el artículo 10 —beneficio no imponible— de la Ley de Impuesto sobre los Beneficios Eventuales, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, en la suma de un millón doscientos cincuenta mil setecientos cinco pesos argentinos ($a 1.250.705), aplicable para el mes de Julio de 1935.

4. IMPUESTO SOBRE LOS CAPITALES

4.1. Depósitos en caja de ahorro exentos.

Art. 16. — Fíjase el importe establecido por el artículo 7º del Decreto Reglamentario, texto ordenado en 1979, por la Ley de Impuesto sobre los Capitales, a los fines de la exención dispuesta en el inciso d) del artículo 3º —depósitos en caja de ahorro exentos—, de la misma, en la suma de un millón trescientos cincuenta y seis mil cuatrocientos doce pesos argentinos ($a 1.356.412), aplicable para el mes de Mayo de 1985.

4.2. Exención del gravamen en función del impuesto determinado.

Art. 17. — Fíjase el importe establecido en el inciso i) del artículo 3º —impuesto determinado hasta el cual el capital imponible se encuentra exento— de la Ley de Impuesto sobre los Capitales, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, en la suma de sesenta y un mil trescientos treinta y cinco pesos argentinos ($a 61.335), aplicable para el mes de Mayo de 1985.

Art. 18. — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos L. Grammer

MINISTERIO DE ECONOMIA

AZUCAR

Fíjase el precio mínimo de compraventa de caña destinada a la fabricación de azúcar, para el mes de abril de 1985.

RESOLUCION

Nº 487

Bs. As., 13/6/85

VISTO el expediente Nº 18.133/85 del Registro de la Secretaría de Desarrollo Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 19.597, establece que su Autoridad de Aplicación debe fijar cada año el precio mínimo de compra-venta de caña destinada a la fabricación de azúcar.

Que además debe preverse la aplicación de intereses compensatorios en todos contratos cuyo pago documente en la forma y plazos previstos en el inciso f) del artículo 3º de la Ley Nº 19.597 utilizando los criterios adoptados en zafras anteriores.

Que la Ley Nº 19.597 y el Decreto Nº 2.139 del 13 de julio de 1984 confieren las facultades correspondientes a este Ministerio.



Por ello,

El Ministro de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase en siete mil ochocientos cincuenta y siete pesos argentinos con cincuenta y dos centavos ($a 7.857,52) el precio mínimo de compraventa por tonelada de caña con destino a la fabricación de azúcar, con base de doce por ciento (12%) de sacarosa y ochenta por ciento (80%) de pureza en el jugo de primera presión. Este precio regirá para el mes de abril de 1985.

Art. 2º — Los precios mínimos a que se refiere el artículo anterior se ajustarán con las bonificaciones y descuentos por diferencias de calidad que prevé el artículo 35, incisos b), c), d) y e) de la Ley Nº 19.597.

Art. 3º — Para el caso de que los ingenios azucareros documenten el saldo del treinta por ciento (30%) del precio de liquidación de la materia prima, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso f) del artículo 35 de la Ley Nº 19.597, deberán abonarse intereses compensatorios a los productores cañeros.

Art. 4º — El interés será similar al aplicado por el Banco de la Nación Argentina por prestación de asistencia crediticia a los ingenios azucareros para afrontar las obligaciones financieras emergentes de la zafra y la tasa se fijará al último día hábil del mes correspondiente al de la entrega de la caña, teniéndose en cuenta el período de vencimiento de la obligación.

Art. 5º — Las infracciones a esta Resolución serán pasibles de las sanciones previstas en la Ley Nº 19.597 y sus modificatorias.

Art. 6º — La presente Resolución regirá a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille

MINISTERIO DE ECONOMIA

AZUCAR

Fíjase en forma provisoria el cupo nacional de producción de azúcar para la zafra de 1986.

RESOLUCION Nº 489

Bs. As., 13/6/85

VISTO el expediente Nº 17.897/85, del Registro de la Secretaría de Desarrollo Regional, y

CONSIDERANDO:

Que conforme con lo establecido por el artículo 16 de la Ley Nº 19.597, corresponde fijar en forma provisoria el cupo nacional de producción de azúcar para la zafra de 1986.

Que resulta necesario que los distintos sectores de la actividad azucarera conozcan con la debida anticipación el volumen de azúcar a producir el próximo año.

Que la medida propuesta se fundamenta en el citado artículo y en el ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Nº 2.139 del 13 de julio de 1984.

Por ello,

El Ministro de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase con carácter provisorio para la zafra 1986 un cupo nacional de producción de azúcar de un millón cien mil toneladas (1.100.000 t.).

Art. 2º — La presente resolución regirá a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Las infracciones a la presente resolución serán pasibles de las sanciones previstas por la Ley Nº 19.597 y sus modificatorias.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

TRANSPORTES

Suspéndese la aplicación de la Resolución Nº 746/79 SETOP, en lo relativo a los plazos para la renovación de vehículos de las empresas de autotransporte para el turismo.

RESOLUCION Nº 462

Bs. As., 5/6/85

VISTO el expediente Nº 166/85 del Registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que el citado expediente se originó en la presentación efectuada por la Cámara Empresaria de Turismo por Autotransporte (C.E.T.A.) por la cual solicitó se suspenda la aplicación de la Resolución S.E.T. y O.P. Nº 746/1979 en lo relativo al plazo de baja y desafectación del servicio del parque móvil de las Empresas de Autotransporte para el turismo sometidas al Reglamento aprobado por el Decreto Nº 2.201/78, cuando hubiese alcanzado una antigüedad determinada.

Que en dicha resolución se estableció la renovación de los vehículos de dichas empresas que hubieran excedido los diez (10) años de antigüedad.

Que por razones de público dominio, resulta procedente en las actuales circunstancias liberar transitoriamente a las empresas prestadoras del servicio de la obligación de renovar sus vehículos en los plazos señalados en la precitada resolución.

Que ello es coincidente con lo dispuesto por la Resolución M.O. y S.P. Nº 301/82 respecto de las empresas de transporte público de pasajeros por automotor de jurisdicción nacional, que realizan servicios regulares interurbanos o de carácter internacional, y en el Area Metropolitana.

Que oportunamente corresponderá revisar esa decisión teniendo en cuenta las circunstancias que así lo permitan y procurando mantener las flotas automotoras afectadas a los servicios en las mejores condiciones de funcionamiento.

Que la medida propuesta encuadra dentro de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 12.346, su reglamento aprobado por Decreto Nº 27.911/39 y el Reglamento de Servicios de Autotransporte para el Turismo aprobado por Decreto Nº 2.201/78.

Por ello,

El Ministro de Obras y Servicios Públicos

Resuelve:

Artículo 1º — Suspender transitoriamente la aplicación de las disposiciones contenidas en los artículos 4º y 5º inc. b) del Anexo II (Normas para la Habilitación de Vehículos de Autotransporte para el Turismo) de la Resolución S.E.T. y O.P. Nº 746/79, relativas a los plazos para la renovación de los vehículos de las empresas de autotransporte para el turismo.

Art. 2º — Dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y comuníquese a la Cámara Empresaria de Turismo por Autotransporte (C.E.T.A.) y pase a la Secretaría de Transporte —Subsecretaría de Transporte Terrestre— a sus efectos.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese y archívese.

Carranza

SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR

PRECIOS

Establécense los precios máximos de venta de ganado vacuno y porcino en pie, para faena.

RESOLUCION Nº 83

Bs. As., 15/6/85

VISTO la Resolución S.C.I. Nº 81 de fecha 14 de junio de 1985, y

CONSIDERANDO:

Que la venta de ganado vacuno y porcino en pie para faena se encuentra comprendida en el Artículo 1º de la Resolución S.C.I. Nº 81/85.

Que es función fundamental del programa económico elaborado por el gobierno, contener el flagelo de la inflación.

Que la carne es en nuestro país, base fundamental de la alimentación de nuestra población.

Que es necesario que cada uno de los sectores de la economía contribuya en esta emergencia.

Que en tal sentido corresponde establecer los precios máximos de venta de ganado vacuno y porcino, tomando los vigentes a la cero (0) hora del día 13 de junio de 1985.

Que procede hacer uso de las facultades otorgadas por el Artículo 2º de la Ley 20.680 y el Decreto Nº 3 del 4 de enero de 1985.

Que ha tomado la debida intervención la Dirección General de Asuntos Legales.

Por ello,

El Secretario de Comercio Interior

Resuelve:

Artículo 1º — A partir de la cero (0) hora del día 17 de junio de 1985, los precios máximos de venta de ganado vacuno y porcino en pie para faena en todos los mercados de ganado del país, serán los máximos obtenidos en las operaciones de contado realizadas en el Mercado de Concentración de Liniers en la rueda del día 12 de junio de 1985, para cada clasificación, tipo y calidad.

Art. 2º — Las infracciones a la presente Resolución, así como cualquier hecho tendiente a desvirtuarla, serán sancionadas con las penalidades establecidas por la Ley 20.680.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Julio A. Méndez

SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR

EXHIBICION Y PUBLICIDAD DE PRECIOS

Medida a la que se ajustarán quienes vendan bienes y servicios en forma financiada.

RESOLUCION Nº 82

Bs. As., 14/6/85

VISTO la Ley Nº 20.680, y

CONSIDERANDO:

Que la exhibición de precios constituye un elemento de control ye verificación coadyuvante a la aplicación de las nuevas medidas económicas adoptadas, vinculándose directamente con las mismas.

Que la situación de las ventas financiadas está íntimamente ligada con las medidas de mayor envergadura puestas en vigencia.

Que la presente resolución se fundamenta y dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley 20.680 y el Decreto Nº 3 del 4 de enero de 1985.

Que ha tomado la debida intervención la Dirección General de Asuntos Legales.

Por ello,

El Secretario de Comercio Interior

Resuelve:

Artículo 1º — Quienes vendan bienes y servicios en cuotas al por menor deberán exhibir a la vista del público, en sus locales, el precio de contado, el precio financiado, el anticipo si lo hubiere, la cantidad y monto de las cuotas, el sistema de actualización de los mismos si la hubiere y el interés mensual directo aplicado, debiendo especificar además para las ventas realizadas antes del día 15 de junio de 1985 y con cuotas a vencer, el nuevo valor de las mismas al aplicarse la "escala de conversión" a Australes.

Art. 2º — La escala de conversión deberá ser exhibida en las vidrieras, lugares de ingreso y en el interior del local de venta, y en el lugar donde se abonan las cuotas, a través de lo expuesto en los periódicos o de las listas oficiales que se distribuirán al efecto.

Art. 3º — Cuando se publiciten precios financiados por un medio gráfico, deberá cumplimentarse lo establecido en esta resolución.

Art. 4º — Las infracciones a la presente Resolución serán sancionadas conforme a las previsiones de la Ley Nº 20.680.

Art. 5º — La presente Resolución entrará en vigencia en el día de la fecha.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Julio A. Méndez

SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR

ABASTECIMIENTO

Adóptanse medidas de carácter transitorio para quienes produzcan, comercialicen o distribuyan bienes o servicios.

Excepciones.

RESOLUCION Nº 81

Bs. As., 14/6/85

VISTO, las instrucciones impartidas por el Superior Gobierno de la Nación en concordancia con el Plan Antiinflacionario anunciado en el día de la fecha, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional encara un programa total para atacar frontalmente la inflación.

Que para ello es necesario cesar con la puja distributiva, a cuyo fin resulta indispensable contener los incesantes aumentos de precio generados por expectativas inflacionarias.

Que concomitantemente, el Gobierno Nacional se halla empeñado en conducir un proceso de transformación económica que asegure una mayor equidad en los costos del ajuste.

Que sólo una vez conseguido el objetivo de terminar con el actual proceso inflacionario podrán encararse con éxito programas de inversión y desarrollo de la economía.

Que las medidas dispuestas por la presente Resolución son de carácter transitorio y coyuntural.

Que las medidas que se adoptan se ajustan a las facultades conferidas por el art. 2º de la Ley 20.680 y el Decreto Nº 3 del 4 de enero de 1985.

Que la Dirección General de Asuntos Legales ha tomado la debida intervención;

Por ello,

El Secretario de Comercio Interior

Resuelve:

Artículo 1º — Quienes produzcan, comercialicen o distribuyan bienes o servicios comprendidos en el art. 1º de la Ley 20.680, excepto los productos frutihortícolas, no podrán percibir por ellos en el mercado interno un precio mayor al precio facturado, dentro de cada modalidad de venta, a las cero (0) hora del día 13 de junio de 1985, salvo expresas autorizaciones otorgadas por esta Secretaría.

Art. 2º — Los industriales y comerciantes mayoristas y minoristas deberán presentar a la Secretaría de Comercio Interior dentro del quinto día hábil a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución, una lista de los bienes que comercializan con los precios vigentes a las cero (0) horas del día 13 de junio de 1985, indicando también las condiciones de venta, salvo que ya la hubieren presentado en esta Secretaría antes del día y hora indicados, en cumplimiento de la Resolución S.C.I. Nº 32, de fecha 8 de abril de 1985. Estas presentaciones tendrán el carácter de declaración jurada.

Art. 3º — Los obligados por el Art. 1º de esta Resolución, no podrán, en el caso de hacerlas más gravosas, modificar sus condiciones de venta y de pago facturadas a las cero (0) hora del 13 de junio de 1985.

Art. 4º — Los industriales y fraccionadores deberán pedir autorización expresa a la Secretaría de Comercio Interior cualesquiera sea su monto de facturación antes de poner a la venta nuevos productos, nuevos envases o forma de presentación, o introducir cambios en tamaños, pesos, medidas o calidad.

Art. 5º — Deróganse los plazos establecidos en las Resoluciones ex-S.C. Nº 1 del 12 de diciembre de 1983 y S.C.I. Nº 32 del 8 de abril de 1985.

Art. 6º — Las infracciones a la presente Resolución, así como cualquier hecho tendiente a desvirtuarla serán sancionados con las penalidades establecidas opr la Ley 20.680.

Art. 7º — La Secretaría de Comercio Interior informará al Banco Central de la República Argentina y a la Dirección General Impositiva toda actuación originada por las verificaciones a que dé lugar la aplicación de la presente Resolución.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Julio A. Méndez

SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR

ABASTECIMIENTO

Establécese la fecha de vigencia de la Resolución SCI Nº 81/85.

RESOLUCION Nº 84

Bs. As., 15/6/85

VISTO y CONSIDERANDO, la necesidad de dejar claramente establecida la fecha de vigencia de la Resolución S.C.I. Nº 81 del día 14 de junio de 1985,

El Secretario de Comercio Interior

Resuelve:

Artículo 1º — Queda establecido expresamente que la Resolución S.C.I. Nro. 81, de fecha 14 de junio de 1985, entrará en vigencia el día 17 de junio de 1985.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Julio A. Méndez

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

COMBUSTIBLES

Fíjanse los precios de venta oficiales a los derivados combustibles líquidos.

RESOLUCION
Nº 445

Bs. As., 3/6/85

VISTO el Decreto-Ley Nº 17.597, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las pautas impartidas por la conducción económica resulta necesario reajustar los precios de los combustibles líquidos con el fin de actualizar los recursos fiscales y a su vez los valores que las compañías industrializadoras y comercializadoras retienen sobre dichos productos.

Que asimismo resulta necesario incrementar los precios de los petróleos nacionales.

Que el Artículo 2º, Apartado e) punto 5 del Decreto Nº 131/85, confiere autoridad en la materia.

Por ello,

El Ministro
de Obras y Servicios Públicos
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse a partir de la cero (0) hora del día 4 de junio de 1985 los precios de venta oficiales a los derivados combustibles líquidos que se indican en la planilla Anexa I.

Art. 2º — A partir de la fecha indicada en el Artículo 1º de la presente Resolución, los responsables a que se refiere el Artículo 9º del Decreto-Ley Nº 17.597/1967, retendrán del precio oficial por la venta de los derivados combustibles líquidos del petróleo nacional, los importes detallados en planilla Anexa II.

Art. 3º — Fíjanse a partir de la fecha indicada en el Artículo 1º los precios FOB para los distintos tipos de petróleos nacionales, los que figuran en planilla Anexa III a la presente Resolución.

Art. 4º — Fíjanse a partir de la fecha indicada en el Artículo 1º los precios de transferencia del carbón residual de petróleo que las empresas productoras provean a Yacimientos Carboníferos Fiscales, los que figuran en planilla Anexa IV.

Los Anexos I, II, III y IV forman parte de la presente Resolución.

Art. 5º — Las bonificaciones que percibirán los expendedores por las ventas de combustibles en estaciones de servicio categoría "A", a partir de la fecha de aplicación de la presente Resolución serán:

Motonafta Super	$a/l. 16,90	Alconafta Super	$a/l. 16,90
Motonafta Común	$a/l. 15,90	Alconafta Común	$a/l. 15,90
Kerosene	$a/l. 8,80	Gas Oil	$a/l. 8,95

Art. 6º — Inclúyese dentro de los alcances de la Resolución M.O.S.P. Nº 629 de fecha 1º de agosto de 1984 al Partido de Villarino de la Provincia de Buenos Aires con excepción del Paraje Km 711, y las Localidades de Gobernador Duval del Departamento de Curacó y Colonia 25 de Mayo del Departamento de Puelén de la Provincia de La Pampa.

Este Artículo deroga lo dispuesto en el Artículo 7º de la Resolución M.O.S.P. Nº 328 de fecha 30 de abril de 1985.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carranza

ANEXO I

A) PARA CONSUMIDORES EN GENERAL:

Motonafta Super	344,00 $a/l.
Motonafta Común	316,00 $a/l.
Alconafta Super	344,00 $a/l.
Alconafta Común	316,00 $a/l.
Kerosene (suelto para uso doméstico al menudeo)	142,00 $a/l.
Gas Oil (FOB planta despachadora o boca de surtidor para venta al público o de consumo propio)	145,00 $a/l.
Diésel Oil (FOB planta dspachadora)	114,00 $a/l.
Fuel Oil (FOB planta despachadora)	84,50 $a/kg.
Fuel Oil "R" (Destilería Luján de Cuyo)	71,80 $a/kg.
Aerokerosenes (Vuelos internacionales costado de ala)	0,31 u$s/l.
Aerokerosenes (Vuelos de cabotaje JP1 - JP4)	160,00 $a/l.
Carbón Residual (Tipo Esponja): Puesto sobre camión o vagón, en destilería La Plata, Campana, Luján de Cuyo y Comodoro Rivadavia)	83,50 $a/kg.
Carbón Residual con Shot: Puesto sobre camión o vagón, en destilería Luján de Cuyo	27,00 $a/kg.

B) CONSUMIDORES EN GENERAL ZONA SUR DEL PAIS (De acuerdo a lo establecido por la Resolución M.O.S.P. Nº 629/84):

Motonafta Super	287,00 $a/l.
Motonafta Común	264,00 $a/l.
Kerosene	88,50 $a/l.
Gas Oil	135,00 $a/l.
Diésel Oil	98,00 $a/l.
Fuel Oil	72,30 $a/kg.

C) PARA CONSUMIDORES ENCUADRADOS EN LA RESOLUCION M.O.S.P. Nº 454/83 (Cualquiera sea su ubicación geográfica):

Diésel Oil	98,60 $a/l.
Fuel Oil	63,20 $a/kg.

D) PARA CONSUMIDORES ENCUADRADOS EN LA RESOLUCION M.O.S.P. Nº 350/85:

Kerosene Preferencial	88,50 $a/l.

ANEXO II

FIJACION Y DISCRIMINACION DE LOS VALORES DE RETENCION CORRESPONDIENTE A LOS DERIVADOS PRINCIPALES DEL PETROLEO

Subproducto	Valor en tanque de refinería	Comercialización	Valor de Retención	Nº oct. mín. mr.	Densidad media
Nafta Super ($/litro)	95,30	30,20	125,50	93	0,740
Nafta Super Zona C (*) ($a/litro)	95,30	40,45	135,75	93	0,740
Nafta Común ($a/litro)	92,60	27,80	120,40	83	0,730
Nafta Común Zona C (*) ($a/litro)	92,60	40,30	132,90	83	0,730
Kerosena ($a/litro)	94,15	23,85	118,00	—	0,800
Gas Oil ($a/litro)	94,15	23,85	118,00	—	0,840
Diésel Oil ($a/litro)	79,90	7,20	87,10	—	0,860
Fuel Oil ($a/kg.)	58,55	4,45	63,00	—	0,950
Fuel Oil "R" ($a/kg.)	52,41	4,45	56,86	—	0,950

(*) Comprende a las provincias de Tucumán, Salta y Jujuy.

ANEXO III

PRECIO DE VENTA FOB DE LOS PETROLEOS CRUDOS NACIONALES

Petróleo Tipo	Gravedad API	Lugar de embarque	Precio de venta FOB $/m3
Chubut	22-22,9	Comodoro Rivadavia	53.570.—
Santa Cruz Norte	26-26,9	Caleta Olivia	56.760.—
Santa Cruz Sur	38-38,9	Punta Loyola	61.490.—
Mendoza	31-31,9	Línea Mendoza - San Lorenzo	54.840.—
Cuenca Neuquina	31-31,9	Línea Challacó - Medanito Puerto Rosales	60.850.—
Salta	57-57,9	Línea Campo Durán - San Lorenzo	62.370.—
Jujuy	40-40,9	Línea Yuto - San Larenzo	58.720.—
Tierra del Fuego	40-40,9	San Sebastián	61.580.—
Formosa	42-42,9	Línea Ingeniero Juárez - San Lorenzo	58.250.—

Variación por grado API $a/m3 225,50.

(*) Alcanza a los petróleos crudos nacionales destinados a la elaboración de productos sujetos y no sujetos al régimen de retenciones.

ANEXO IV

PRECIO DE TRANSFERENCIA DEL CARBON RESIDUAL

	Precio de Transferencia sin IVA
Carbón Residual (Tipo Esponja) FOB Destilería	24.980.— $a*tn.
Carbón Residual (con Shot) FOB Destilería	20.070.— $a*tn.

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

SANIDAD ANIMAL

Determínase el traslado y almacenamiento de la totalidad de las existencias del producto denominado "Ralgro".

DISPOSICION
Nº 417

Bs. As., 7/6/85

VISTO la interdicción practicada en todo el territorio del país de las existencias del producto denominado "Ralgro" perteneciente a la firma Pfizer S.A.C.I. (Certificado Provisional de uso y comercialización número 83.244) actitud adoptada por este Servicio por Resolución Nº 225 del 3 de abril de 1985, y

Considerando:

Que es procedente unificar las distintas interdicciones efectuadas en un depósito exclusivo a tales efectos.

Que mantener por más tiempo la citada mercadería interdictada en los locales de venta de productos veterinarios en los cuales se verificó su existencia, implica un riesgo, como asimismo posibles inconvenientes de orden legal.

Que la firma Pfizer S.A.C.I. dispone de un lugar adecuado para el almacenamiento de la totalidad de las interdicciones practicadas, sito en Av. John McKeen Nº 3.501, de la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires.

Que la citada firma garantiza la correcta recepción de la citada mercadería, como así también su fiel resguardo bajo supervisión del Servicio de Laboratorios, dependiente de este Servicio Nacional de Sanidad Animal.

Que el Decreto Nº 182 del 11 de enero de 1973 autoriza al Director del Servicio Nacional de Sanidad Animal para resolver sobre el particular.

Por ello,

El Director General
del Servicio Nacional
de Sanidad Animal
Dispone:

Artículo 1º — Autorízase a todos los funcionarios intervinientes en los operativos de interdicción del producto denominado "Ralgro", de la firma Pfizer S.A.C.I. (Certificado provisional de uso y comercialización Nº 83.244), a disponer el traslado de la citada mercadería al depósito propiedad de la firma Pfizer S.A.C.I., sito en Av. John McKeen 3501, de la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — Asígnase la responsabilidad de depositario fiel del citado producto en el artículo 1º a la firma Pfizer S.A.C.I., bajo supervisión del Servicio de Laboratorios, dependiente de este Servicio Nacional de Sanidad Animal.

Artículo 3º — Publíquese, regístrese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Arnaldo D. Colusi

CONCURSOS ANTERIORES

COLEGIO DE ESCRIBANOS
Capital Federal
República Argentina

Llámase a concurso de oposición y antecedentes para la provisión de titulares a veintinueve (29) registros notariales de la Capital Federal, en los términos y condiciones de la Ley Nº 12.990 (t.o. con sus modificaciones) y Decreto Nº 26.655/51, a realizarse el 6 de agosto de 1985.

Podrán participar los escribanos matriculados al 8 de mayo de 1985. Las inscripciones se recibirán hasta el 29 de julio de 1985 en la Secretaría del Colegio.

Informes, reglamento y temario: Avda. Callao 1542, Capital Federal.

$a 12.750 e. 3/6 Nº 43.041 v. 25/6/85

AVISOS OFICIALES NUEVOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
COMUNICACION "B" 1608 16/5/85

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Banco Alianza Rosario Cooperativo Limitado. Revocatoria de la autorización para funcionar y su liquidación

Nos dirigimos a ustedes para informarles que esta Institución ha resuelto revocar la autorización para funcionar acordada al Banco Alianza Rosario Cooperativo Limitado, con domicilio en Ignacio de la Roza Nº 151, Oeste, San Juan, Provincia de San Juan, inscripto en el Registro de Entidades Financieras como Banco comercial privado, de capital nacional, y disponer su liquidación de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley Nº 22.529 y el artículo 45 de la Ley Nº 21.526 (modificado por el artículo 30 de la Ley Nº 22.529).

Asimismo, les comunicamos que se ha designado Delegado Liquidador al señor Ricardo Carvajal Moreno y Subdelegados Liquidadores a los señores Ronald Rodney Castro y Ernesto Hugo Fusari, únicas personas facultadas para actuar en nombre y representación de la mencionada entidad y cuyos facsímiles de firmas en el Anexo de la Comunicación "B" 1164 del 21/6/84, en el Anexo II de la Comunicación "B" 1112 del 9/5/84 y en el Anexo de la Comunicación "B" 1214 del 30/7/84.

e. 18/6 Nº 4.625 v. 18/6/85

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DISPOSICION Nº 6.112

Asunto: S/aclaración Disposición número 6.103/85.

Buenos Aires, 11 de junio de 1985

Visto la Disposición Nº 6.103 del 24/5/85, mediante la cual se asignan funciones de Jefe interino del Departamento Fenalidades Tributarias al Abogado Alfredo Julio La Rosa Pedernera; atento a las necesidades funcionales y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 6º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General de la
Dirección General Impositiva
Dispone:

Artículo 1º — Aclárase que la asignación transitoria de funciones al Abogado Alfredo Julio La Rosa Pedernera (legajo Nº 16.428/32) efectuada mediante Disposición Nº 6.103/85, no afecta su desempeño como Representante del Fisco Nacional ni la prosecución de las causas que al presente se encuentren a su cargo.

Artículo 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos L. Grimmer
e. 18/6 Nº 4.632 v. 18/6/85

Secretaría de Desarrollo Regional

DIRECCION NACIONAL DE AZUCAR
DISPOSICION Nº 110

San Miguel de Tucumán, 14 de junio de 1985.

Visto las Leyes Nros. 19.597 y 20.202, la Disposición D.N.A. número 46/85, y

Considerando:

Que corresponde determinar la entrega de azúcar al mercado interno durante el mes de junio de 1985, en una cantidad de acuerdo con las necesidades del mercado.

Que para ello, debe tenerse en cuenta el resultado de la verificación de existencias de azúcar al 29 de diciembre de 1984 dispuesta por la Resolución S.D.R. Nº 12 de fecha 26 de diciembre de 1984, ajustado al 30 de abril de 1985.

Por ello,

El Director
Nacional de Azúcar
Dispone:

Artículo 1º — **Fíjase en setenta y un millones de kilogramos (71.000.000 kg.) de** azúcar, la cuota que los ingenios deberán entregar al mercado interno durante el mes de junio de 1985 conforme a las cantidades que se indican en la planilla anexa que es parte de la presente Disposición.

Artículo 2º — Autorízase la cesión de cuotas de entrega de azúcar al mercado interno o parte de ella entre los ingenios. El cesionario podrá hacer uso de dichas cesiones, únicamente en los casos en que no afecte el volumen de azúcar que obligatoriamente debe exportar, dentro de los plazos que se hubieren establecido. Las cesiones efectuadas, deberán ser comunicadas por ambas partes a la Dirección Nacional de Azúcar, dentro de **las cuarenta y ocho horas (48) inmediatas siguientes a la fecha de concertación.**

Artículo 3º — Las infracciones a la presente Disposición serán pasibles de las sanciones previstas en la Ley Nº 19.597 y sus modificatorias.

Artículo 4º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación por medio de edicto y al Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán y archívese.

Hugo A. Arias

ANEXO

CUOTA DE AZUCAR BLANCO QUE DEBERAN ENTREGAR LOS INGENIOS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 1985

Ingenios	Existencias verificadas al 29/12/84 ajustadas al 20/4/84	Existencias computables al 30/4/84	Cuota de entrega mes de junio de 1985
Aguilares		No declaró	
Concepción	48.546.810	24.756.926	7.582.090
Cruz Alta	17.747.450	8.338.543	2.618.120
La Corona	17.857.951	140.038	1.152.330
La Fronterita (*)	55.406.704	36.757.886	11.961.960
La Providencia	25.281.292	17.041.525	5.487.945
La Florida	20.572.495	9.425.376	2.958.510
La Trinidad	39.664.725	6.283.140	1.874.045
Leales		No declaró	
Marapa	12.910.310	2.661.425	738.045
Ñuñorco		No declaró	
San Juan	10.835.597	7.880.618	2.449.560
San Pablo		No declaró	
Santa Bárbara	17.792.250	11.903.487	3.846.780
Santa Rosa	13.527.270	8.411.429	2.767.225
La Esperanza	25.379.506	12.254.062	3.661.115
Ledesma	48.625.583	36.231.919	12.495.290
Río Grande	16.940.500	8.597.640	2.822.960
San Isidro	7.250.490	654.385	414.935
San Martín	28.224.837	10.916.545	5.627.815
Arno (**)	12.336.625	3.849.697	2.371.045
Las Palmas	1.497.050	457.820	80.230
San Javier	—	—	—
Total general	420.427.345	206.562.461	71.000.000

(*): Incluye Ingenio Bella Vista.
(**): Incluye Ingenio Las Toscas.

e. 18/6 Nº 4.633 v. 18/6/85

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Trabajo

SINTESIS DEL ESTATUTO DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE EDIFICIOS DE RENTA Y HORIZONTAL (S.U.T.E.R.H.) TUCUMAN
Aprobado por Resol. M. T. Nº 5/85

DEL NOMBRE Y CONSTITUCION DEL DOMICILIO

Artículo 1º — En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 11 días del mes de noviembre de 1983, se constituye el Sindicato Unico de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal de Tucumán, el que en adelante se denominará de igual modo y usará la sigla "S.U.T.E.H." Tucumán, y constituye domicilio en la calle Mendoza 241, piso 1º, Dpto. 5, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, que agrupará en su seno a las personas que en relación de dependencia y en forma permanente o alternada, realicen tareas en edificios sometidos al régimen de renta u horizontal dentro del territorio de la provincia de Tucumán. Asimismo se deja expresamente establecido que quedan excluidos de este agrupamiento el personal jerárquico y/o administrativo de la actividad.

Artículo 6º — La Comisión Directiva ejercerá la administración amplia de todos los bienes sociales y necesitará la autorización expresa de la asamblea para adquirir inmuebles, gravarlos o enajenarlos, como así también para solicitar préstamos.

Artículo 22º — La Comisión Directiva estará integrada por siete (7) miembros y dos (2) suplentes con los siguientes cargos: Secretario General; Pro-Secretario General; Secretario de Actas; Tesorero; Pro-Tesorero; 2 Vocales Titulares; y 2 Vocales Suplentes. Los mandatos de los mismos serán por dos años.

La cantidad de afiliados (250) doscientos cincuenta.

e. 18/6 Nº 4.634 v. 18/6/85

SINTESIS DEL ESTATUTO DEL SINDICATO DE EMPLEADOS Y OBREROS MUNICIPALES DE RAFAELA
Aprobado por Res. M.T.S.S. Nº 607/84

DENOMINACION, ZONA DE ACTUACION, DOMICILIO, OBJETO Y FINES

Artículo 1º — Esta Asociación Gremial de Trabajadores se denomina Sindicato de Empleados y Obreros Municipales (SEOM), fundado el día veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la entidad que agrupa y representa permanentemente a los empleados y obreros municipales, y comunales y entes autárquicos, que no estén comprendido en el escalafón correspondiente como jerarquizados, considerándose como tales a los que revistan en las categorías desde la letra A a la letra H, ambos inclusive, del escalafón o similares que se establezcan en caso de su modificación de cualquier nacionalidad, sexo, raza, credo político religioso, que se desempeñen o se hayan jubilado en tal actividad, teniendo como zona de actuación la siguiente: Departamento Castellanos: Rafaela, Lehmann, Bella Italia, Aurelia, Susana, Villa San José, Presidente Roca, San Antonio Castellanos, Plaza Saguier, Santa Clara de Saguier, Angélica, Plaz Clucellas, Estación Clusellas, Colonia Cello, Colonia Iturraspe, Josefina, Bauer y Sigel, Villa Cuel, Fraga, Ramona, Pueblo Marini, Egusquiza, Colonia Fidela, Colonia Bigand, Colonia Aldao, Estación Casablanca, Eusebia, Tacural; Departamento Las Colonias: Pilar y Santa Clara de Buena Vista; todas de la Pcia. de Santa Fe.

COMISION DIRECTIVA

Artículo 42. — La Dirección y Administración del Sindicato estará a cargo de una Comisión Directiva integrada por: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Secretario de Finanzas, Secretario Administrativo y Actas, Secretario de Prensa y Propaganda, tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes.

Artículo 43. — Los miembros integrantes durarán tres años en sus funciones pudiendo ser reelectos conforme a las disposiciones legales vigentes.

e. 18/6 Nº 4.635 v. 18/6/85

ESTATUTO DE F.O.E.T.R.A. SINDICATO SAN JUAN
Aprobado por Res. MTSS Nº 758/84

Artículo 1º — En San Juan, a los ocho días de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, se constituye el Sindicato de Obreros y Empleados Telefónicos de San Juan República Argentina (F.O.E.T.R.A.) Sindicato San Juan indistintamente, como continuadores de la Seccional de F.O.E.T.R.A. y que a su vez fuera sucesora de la Sociedad de Obreros y Empleados Telefónicos Filial San Juan fundada el cuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, que agrupará a los trabajadores no jerarquizados de la actividad telefónica en todas sus categorías, profesión u oficio, pertenecientes a la jurisdicción Estatal, cooperativas o de la actividad privada instalada u otras similares que se instalen en el futuro dentro de la zona de actuación del Sindicato, sin distinción de sexo, edad, nacionalidad, sean ellos permanentes, de suplencia o temporarios, siendo su domicilio legal en calle Laprida 461 Este, ciudad de San Juan, teniendo como zona de actuación todo el territorio de la provincia de San Juan constituyendo una asociación Gremial con carácter permanente para la defensa de los intereses gremiales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 9º — La Asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta de catorce (14)

miembros titulares que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Asuntos Profesionales, Secretario Gremial, Secretario Hacienda, Secretario Acción y Previsión Social, Secretario Organización, Secretario Difusión y Cultura, Secretario de Actas, cinco (5) Vocales Titulares e igual número de suplentes, que sólo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. El mandato de los mismos durará tres (3) años. Los miembros de la Comisión Directiva podrán ser reelegidos.

Artículo 17. — Son deberes y atribuciones del Secretario General:

a) Ejercer la representación del Sindicato.

b) Firmar las actas o resoluciones de la Comisión Directiva y correspondiente a las reuniones que asista.

c) Autorizar con el Secretario de Hacienda las cuentas de gastos, firmando recibos y demás documentos de la tesorería, de acuerdo con lo resuelto por la Comisión Directiva.

d) Firmar juntamente con el Secretario de Hacienda los cheques.

e) Firmar la correspondencia y demás documentación del Sindicato juntamente con el Secretario correspondiente.

f) Convocar y presidir las reuniones de la Comisión Directiva.

g) Adoptar resoluciones urgentes en casos imprevistos, ad-referendum de la Comisión Directiva.

h) Vigilar la buena marcha de la Institución, el fiel cumplimiento del Estatuto y las resoluciones de la Comisión Directiva, Plenarios de Delegados y Asambleas.

e. 18.6 Nº 4.636 v. 18.6.85

ASOCIACION EMPLEADOS DE COMERCIO DE ZAPALA

Personería Gremial Nº 1270

Aprobado por Res. M.T.S.S. Nº 831 84

ESTATUTOS — Reformados de acuerdo a la Ley Nº 22.105 (Dto. 640/80)

Denominación, Domicilio, Zona de Influencia, Objeto y Fines

Artículo 1º — Denomínase "Asociación Empleados de Comercio de Zapala", Provincia del Neuquén, a la asociación gremial de trabajadores de primer grado, fundada el veintiuno de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, destinada a agrupar a aquéllos que presten servicios en relación de dependencia para empleadores cuya actividad consista en intercambio de bienes, o en la intermediación para intercambios de bienes, o en la prestación de servicios por cuenta propia o ajena. Agrupará también al personal técnico, administrativo, de ventas que se desempeñen en actividades industriales, cuando las asociaciones gremiales específicas respectivas no agrupen a dichas categorías, así como a los trabajadores que presten servicios para esta asociación y a los trabajadores en pasividad que hayan pasado a esa situación después de prestar servicios en algunas de las actividades o categorías anteriormente enunciadas. La Asociación agrupará a dichos trabajadores, de conformidad con las pautas que seguidamente se indican:

1) Con prescindencia de la tarea o cargo que cumplan o desempeñen, con exclusión de los que ejerzan la profesión de corredores o viajantes de comercio, y de los que invistan la condición de personal jerárquico, entendiéndose, en este último supuesto que tal carácter es atribuible a aquellos que desempeñen funciones de índole gerencial o ejerzan la representación general del empleador.

2) Con prescindencia de que el empleador sea una persona física o que haya adoptado la forma de un ente societario de cualquier naturaleza, incluidas las cooperativas y cualquiera sea el régimen jurídico aplicable a la relación laboral.

3) Con exclusión de los trabajadores de cualquier categoría que presten servicios para empresas que, aun siendo comerciales, se dediquen a las siguientes actividades:

Bancarias y de seguros, de transporte, de servicios públicos en general, hoteleras o gastronómicas, espectáculos públicos, farmacias, prensa, radio, televisión o que se desempeñen como encargados de casas de rentas.

4) En especial la Asociación, agrupará a los trabajadores que presten servicios en empresas o establecimientos dedicados a actividades que se mencionan seguidamente:

Tiendas, almacenes y bazares al por mayor y menor; venta de muebles; ventas de artículos del hogar; relojería y joyerías; ventas de libros y artículos de librería; ventas de repuestos; editoriales, ventas de instrumentos musicales, cigarrería; venta de artículos de perfumería, cosmética y peluquería; jugueterías; ópticas; venta en el ramo de herboristería; comercialización de aguas gaseosas; importación y exportación, depósitos de mercaderías; venta y compra de materiales de construcción; caucho, vidrios y cristales, ferreterías, sanitarios y rezagos; ventas de casas prefabricadas y modulares; venta de flores, plantas y pájaros; carnicerías, bicicleterías y repuestos; zapaterías; ventas de artículos de panadería fuera de fábrica; galería de arte y casas de antigüedades; kioscos; supermercados y autoservicios; empresas consignatarias de comercialización y exportación de ganado, cereales y frutos del país; empresas de comercialización de acopios, depósitos y distribución de productos avícolas; empresas de acopio, depósito y ventas de semillas y forrajes; empresas de ventas de artículos de rotisería, queserías, fiambrerías, pastas y lecherías; despacho de pan y productos de confitería. Disquerías, empresas financieras y de crédito no bancarias; casas y agencias de cambio, bolsa y valores, venta de terrenos, casas, propiedad horizontal y bienes raíces en general, servicio de administración de empresas, urbanización y loteos, tasación de propiedades, administración y locación de propiedades, tasación y ventas de fondos de comercio, comercialización de automotores nuevos y usados, venta de tractores y/o maquinarias agrícolas, venta de acoplados, remolques y semirremolques y casas rodantes, venta de barcos, lanchas, botes y aeronaves y sus accesorios, estaciones de servicios, estacionamientos y venta de lubricantes, venta, locación y servicios de mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos, audio, grabadores, sistema de sonido, televisión, cinematografía y electricidad en general, equipamiento de laboratorios, equipamientos hospitalario, equipamiento de autoservicios y supermercados, instalaciones frigoríficas, instalaciones de negocios en general, reparación de lavarropas, heladeras, afeitadoras, amoblamientos y decoraciones, alquiler de trajes, vestidos y decorados, alquiler de vajillas, mesas, sillas, televisores y muebles en general, empresas de viajes y turismo, empresas de alquiler de automotores, camping, agencias y empresas de juegos de azar, agencias y empresas de Prode, empresas de Organización de rifas, empresas de procesamiento de datos y computación, personal de estudio jurídico, contables, asesoramiento impositivo y laboral, ingeniería, escribanías, asesoramiento de seguros, agencias marítimas, patentes y marcas, casas de remate, martilleros, traducciones, agencias de empleos, selección de personal, empresas de servicios temporarios, asesoramiento de mercado, información comercial, administración de mercado, inspección de obras viales, consultorías, consultores de seguridad, asesoramiento de instalaciones industriales, gestorías, mandatos y representaciones, detectives y agencias de investigación, servicios fúnebres, cementerios privados, financiación de sepelios, promoción comercial, agencias de avisos, alquiler de películas de cine del hogar, microfilm y servicios de microfilmación, copias, fotocopias, copias eliográficas, fotográficas y a máquina, fletes al instante, autos remis, camiones, blindados, camiones atmosféricos, cargas aéreas, embalajes, encomiendas, repartos, desinfección y desratización, grúas, guinches, grúas torres, autotransportables, guardamuebles, lavaderos, tintorerías, limpieza, limpieza de frentes, mudanzas, señalización luminosa de tránsito y viales, depósitos y limpiezas de alfombras, mantenimiento de alumbrado y servicios públicos, escuelas y academias por correspondencia, escuelas y academias de choferes, escuelas y academias de dibujo, escuelas y academias de tejido a máquina, escuelas y academias de música, escuelas y academias de peinados, guarderías infantiles, gimnasios, guarderías náuticas, escuelas e institutos de belleza, escuelas y academias de corte y confección, maestranzas de establecimientos educacionales privados en general, personal administrativo de ventas y técnicos de las siguientes actividades: Extracción de arena, fabricación de alfajores, barcas, industrias de la construcción, casas prefabricadas, premoldeadas y modulares, artículos de cueros, cortinas de maderas, cal, camisas, corpiños, y corsets, cepillos, cartón corrugado, envases de cartón, editorial no gráficos, escobas, gráficos (fuera del local del taller), hojalatería, jabones, juntas, artículos de maderas, minerías, mosaicos, muñecas y juguetes, moliendas de minerales y materiales afines, huesos, piedra esmeril, marmolerías, muebles de cocina de madera, panaderías, neumáticos, pastas frescas, puertas de maderas, conservas de pescados, perfumes, fabricación de laminados de plásticos, perforación para extracción de agua, pavimentación de extracto de quebracho, artículos refractarios, sombreros, servicios de agua potable, toldos, desmontes, desmontes mecánicos, excavaciones, movimientos de materiales y tierra. La nómina de actividades precedentes es meramente enunciativa, no correspondiendo interpretar que los trabajadores pertenecientes a una actividad no mencionada no están excluidos, por ese solo hecho, del ámbito de representación que es propio de la Asociación.

Comisión Directiva

Artículo 24 — La organización estará administrada por una Comisión Directiva compuesta por seis miembros titulares, a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y dos Vocales Titulares. Los miembros de la Comisión Directiva durarán dos años en sus funciones, ajustándose su reelección a lo establecido en la legislación vigente. Cantidad de afiliados: 184.

e. 18.6 Nº 4.637 v. 18.6.85

SINTESIS DEL ESTATUTO DEL SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS CERAMISTAS DEL NEUQUEN

Aprobado por Res. M.T.S.S. Nº 786 84

Artículo 1º — Bajo la denominación de Sindicato Obreros y Empleados Ceramistas del Neuquén, constitúyese el día 12 de setiembre de 1982, una organización sindical con carácter permanente para la defensa de los integrantes gremiales cuya finalidad es la de agrupar en su seno todos los obreros y personal no jerárquicos que trabajen en la industria de la cerámica, en las distintas ramas y especialidades, entre otras, las que a título enunciativo se establece; se considera dentro de la actividad ceramista, entre otras: porcelanas y loza de mesa, cerámica artística, industriales rojas, gres, refractarios, alfarería, yesería artística, escultura, azulejos, mayólicas, decoración, sanitarios, revestimientos y todo aquello que directamente está relacionado con la industria de la cerámica; su domicilio legal queda constituido en calle Roca 86, Galería 5ta., Local 4, de Neuquén, Capital.

Comisión Directiva

Artículo 9º — El Sindicato será dirigido y administrado por una Comisión Directiva compuesta por catorce (14) miembros titulares que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Secretario de Actas, Secretario Administrativo, Secretario de Difusión, Cultura y Turismo, Tesorero, Pro-Tesorero, seis Vocales Titulares. Se completará con seis Vocales Suplentes que sólo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. Los postulantes a cargo de Comisión Directiva deberán reunir los siguientes requisitos: a) Para integrar los organismos directivos se requerirá ser mayor de edad y no registrar antecedentes penales o policiales incompatibles con el ejercicio de la función. El mandato de los miembros de la Comisión Directiva es de tres años, pudiendo ser reelectos.

Cantidad de afiliados: A la fecha de aprobación de los estatutos ascendía a cuatrocientos setenta (470).

e. 18.6 Nº 4.638 v. 18.6.85

ASOCIACION DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA DIRECCION DE ARQUITECTURA DEL M.O.P. DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ADHERIDA A LA C.G.T.

Aprobado por Res. 609 84

1º) Denominación, domicilio y objeto:

a) Denominación: Asociación de Obreros y Empleados Jornalizados de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires.

b) Domicilio: Calle 53 Nº 1072, La Plata, provincia de Buenos Aires.

c) Objeto: La defensa de los intereses individuales y colectivos de los trabajadores propendiendo el mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo; promover una adecuada protección contra el desempleo y el mejoramiento de sus afiliados por todos los medios a su alcance; crear, adherirse, integrar y contratar con mutuales, cooperativas, proveedurías y cuantos servicios sociales sean necesarios para el bienestar y economía de sus afiliados, como así también construir viviendas y promover a su construcción; vigilar el cumplimiento de la legislación social y laboral. Participar y colaborar con otros organismos, asociaciones y fundaciones para la realización de actividades de interés público; defender y representar a los intereses gremiales y laborales de sus afiliados ante la administración y la Justicia, autoridad de aplicación y/o cualquier otra repartición pública o privada, o bien organismos dependientes del Estado Nacional, Provincial o Municipal, de conformidad con las disposiciones vigentes: brindar servicios, subsidios y prestaciones para sus afiliados, autorizados por las disposiciones en vigencia; proporcionar mediante medios propios, cedidos o contratados, descanso turístico, recreación y deportes para sus afiliados; conceder por sí o por contratos, préstamos para consumo y destinos varios.

2º) Zona de actuación:

Todo el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

3º) Determinación de actividad, oficio, profesión o categoría representada:

Agrupa al personal de obreros y empleados jornalizados de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires, excluido el jerárquico.

4º) Determinación y denominación de las autoridades que componen el órgano directivo, con indicación de las que ejerzan la representación social y duración de los mandatos respectivos.

La Comisión Directiva estará compuesta por 9 (nueve) miembros titulares y 3 (tres) suplentes. Siendo los miembros los siguientes: Secretario General, Pro-Secretario General, Secretario Gremial, Secretario de Servicios Sociales, Tesorero, Pro-Tesorero, 3 (tres) vocales titulares y 3 (tres) vocales suplentes.

La representación social es ejercida por el Secretario General y en ausencia o impedimento del mismo, por el Pro-Secretario General.

La duración del mandato de la Comisión Directiva será de 3 (tres) años.

5º) Número de afiliados al tiempo de aprobación del presente: 1.054 afiliados.

e. 18.6 Nº 4.639 v. 18.6.85

SINDICATO DE TRABAJADORES DE OBRAS SANITARIAS - REGION SUR

APROBADO POR RES. M.T.S.S. Nº 35 84

Comodoro Rivadavia, 1º de abril de 1985.

1) Denominación, domicilio y objeto; 2) Zona de actuación y 3) Determinación de actividad, oficio, profesión o categorías representados:

Artículo 1º — En la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a los diez días del mes de setiembre de 1981, se constituye el Sindicato de Trabajadores de Obras Sanitarias Región Sur, que agrupará a los trabajadores de la actividad de las reparticiones nacionales, Provinciales o Municipales y de los entes mixtos o privados que tengan a su cargo el estudio, coordinación, supervisión y/o explotación de servicios públicos de provisión de agua potable y/o desagües cloacales o pluviales, como asimismo el personal de las Obras Sociales correspondientes a la actividad y a las actividades afines a ella, por comunidad de intereses, con domicilio legal en la ciudad de Comodoro Rivadavia. — Tendrá como zona de actuación las Provincias del Chubut, Santa Cruz y el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, constituyendo una asociación gremial de trabajadores con carácter permanente para la defensa de los intereses gremiales y profesionales de sus afiliados, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. — Asimismo, constituyen fines de la asociación el de ejercitar la representación de los afiliados en todos los entes en que se prevea la participación de los mismos o ante el Estado, los empleadores o las asociaciones de éstos; propender al mejoramiento de las normas que integran el derecho social; fomentar la sindicalización de los trabajadores de la actividad en todo el ámbito del país, propender al desarrollo de la conciencia sindical en los trabajadores sobre la base de la comprensión de sus derechos y obligaciones; estrechar vínculos con otras asociaciones profesionales de trabajadores, federarse a nivel nacional con asociaciones que agrupen al mismo personal de otras partes del país y aun integrar la Confederación General de Trabajadores a nivel nacional representada por su federación y por sí misma en las Delegaciones regionales; procurar en cuanto a lugar hubiere la cogestión obrero-empresaria; y todo otro fin lícito que tienda al mejoramiento laboral y social de los trabajadores de la actividad.

4) Determinación y denominación de las autoridades que componen el órgano directivo, con indicación de las que ejerzan la representación social y duración de sus mandatos:

Artículo 9º — La asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta de diecisiete miembros titulares y tres suplentes, que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario de Hacienda y Administración, Secretario de Asuntos Gremiales Secretario de Organización, Secretario de Asuntos Sociales, Secretario de Relaciones Públicas y Asuntos Internacionales, Secretario de Prensa y Difusión y Secretario de Actas, Capacitación y Becas, constituyendo los mismos el secretariado de la Organización, y ocho vocales titulares y tres suplentes, los que sólo integrarán la Comisión Directiva en caso de renuncia, fallecimiento o impedimento de alguno o algunos miembros titulares del secretariado o vocales titulares. — El mandato de los mismos durará tres (3) años. — Los miembros de la Comisión Directiva podrán ser reelegidos en sus cargos. — Para ser miembro de la Comisión Directiva se requiere: a) ser mayor de 21 años; b) tener una antigüedad no menor de tres años consecutivos a la fecha de elecciones como afiliado al gremio; c) no estar encuadrado en ninguna de las inhabilidades que prevé la legislación de la materia.

Artículo 15. — Son deberes y atribuciones del Secretario General: a) ejercer la representación de la asociación; b) firmar las actas o resoluciones de la Comisión Directiva y Asamblea correspondientes a las que asista; c) autorizar con el Secretario de Hacienda y Administración las cuentas de gastos, firmando recibos y demás documentos de la tesorería de acuerdo con lo resuelto por la Comisión Directiva: d) firmar juntamente con el secretario de Hacienda y Administración los cheques; e) firmar la correspondencia y demás documentación de la asociación juntamente con el secretario adjunto; f) convocar y presidir las reuniones del Secretariado y Comisión Directiva; g) adoptar resoluciones urgentes en casos imprevistos, ad-referendum del Secretariado y Comisión Directiva.

5) Número de afiliados al tiempo de la aprobación de los estatutos: ciento tres (103).

e. 13/6 Nº 4.641 v. 18/6/85

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita a ATILANO ADRIAN MALO (C. I. P. F. Nº 5.166.250), CARLOS E. ADRIAN (C. I. P. F. Nº 6.795.063) y a RAMIRO RODRIGUEZ (C. I. P. F. Nº 1.990.050) para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezcan en Sarmiento 1118, piso 3º, Capital Federal, de 10 a 16 horas, a tomar vista y presentar defensas en el sumario que se les instruye por Expediente número 100.574/82 por sus actuaciones en la Caja de Crédito Alvear Cooperativa Limitada (en liquidación) bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final que corresponda.

e. 17/6 Nº 4.579 v. 19/6/85

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por Veinte (20) días a la señorita MIRTA NOEMI BONOMO para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad nº 528/83, bajo apercibimiento legal. — Hágase saber a la interesada que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria.

e. 17/6 Nº 4.580 v. 19/6/85

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1981" de u$s. 4.375 Nº 418.669, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

$a 7.480 e. 21/3 Nº 42.483 v. 21/6/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s 875 Nros. 317.934, 610.760 y 620.472, de u$s 4.375 Nros. 415.653, 420.940, 439.934, 442.856, 811.459, 815.468/469, 815.616, 817.973, 829.162/163 y 834.607 y de u$s 8.750 Nº 514.225, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1985.

$a 8.500.— e. 24/5 Nº 43.042 v. 21/6/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nros. 1.434.367, 1.442.148; 1.524.593 y 1.942.993, de u$s. 437,50 Nº 2.418.568 y de u$s 875 Nros 1.101.614 y 2.623.361, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Esc. Ricardo J. Kallis, 7/5/85.

$a 8.925 e. 4/6 Nº 44.136 v. 4/7/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 437,50 Nros 2.371.288 y 3 803.172, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Escribana Renata I. H. de Lipschitz. Bs. As. 24/4/85.

$a 6.800 e. 31/5 Nº 43.808 v. 1º/7/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 4.375 Nº 1.327.842 y de u$s 8.750 Nro. 1.603.557, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos, Escribano Carlos María de Nevares. Bs. As. 2/5/85.

$a 6.800 e. 31/5 Nº 43.925 v. 1º/7/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s 875 Nros. 312.526; 621.166 y 635.692, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Escribano Eduardo Domingo Ferrari, Bs. As., 30/4/85.

$a 7.140 e. 13/6 Nº 45.181 v. 15/7/85

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir las indemnizaciones de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

ARAUZ, Isolina Josefa
AVILES, Roberto
BIENPOSTO, Juan Carlos
BETANCUR, Anselmo
COLAZO, Miguel Angel
CORREA, Juan Norberto
CAMPOS, Arturo Frank
DOMINGUEZ, Roque Francisco
DEGREEF, Hugo Aníbal
GALVAN, Jorge
GALARZA, Blas Oscar
GOMEZ, Gualberto
GIMENEZ, Hernán Faustino
MARTINEZ, Eduardo
MACIA, Albino Rosendo
MARTEARENA, Juan Carlos
PERALTA, Rolando Fermín
PEREYRA, Orlando Ernesto
PRIOLO, Enrique Oscar
REAL, Raúl Horacio
ROBLEDO, Miguel Oscar
SOSA, Marcelo
SIR ORENA, Héctor
TORRES, José
VILCHEZ, Antonio Miguel
VILA, Benjamín
VALDEZ, Adolfo Nicolás
VENIER, Julio José
ZAPATA, Carlos Horacio

e. 11/6 Nº 4.388 v. 25/6/85

LICITACIONES NUEVAS

☆ Rubro "A" LOCACIONES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

Objeto: Locación de inmueble.

Llámase a Licitación Pública. **OBJETO: La locación de un inmueble, con destino a ser la sede del Ministerio, de 18.000 m2 como mínimo y hasta 19.000 m2, en planta baja y pisos altos, aptos para oficinas en óptimas condiciones de habitabilidad, con preferencia sin separaciones en locales y/o habitaciones, para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de los servicios que ocupará el edificio, etc.**

Radio de ubicación: Dicho inmueble deberá estar dentro del radio comprendido por las avenidas Leandro N. Alem, Paseo Colón, Independencia, 9 de Julio y calle Juncal de Capital Federal.

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: de lunes a viernes de 13 a 19 horas, en Avda. Julio A. Roca 609, 7º piso, Capital Federal.

Apertura de propuestas el día 5 de julio de 1985 a horas 15.

$a 18/6 Nº 4.627 v. 28/6/85

☆ Rubro "B" OBRAS

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

COMUNICADO

La Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Ministerio de Economía y Hacienda, sobre Licitación Pública Nº 27/85. **OBJETO: La obra Jardín de Infantes Nucleado Nº 2 de la ciudad de Río Grande**, comunica a los adquirentes de dichos pliegos licitarios que deberán concurrir al Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia; en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 2º piso, Buenos Aires; o en la Delegación de Coordinación Administrativa, Rosales 767, planta baja, Río Grande, a retirar la Circular Aclaratoria Nº 2 de la mencionada licitación.

e. 18/6 Nº 4.609 v. 21/6/85

☆ Rubro "C" SERVICIOS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Licitaciones públicas para el día 27 de junio de 1985.

Licitación Pública Nº 79 (2º)
Expediente Nº 50.243

OBJETO: Por la reparación de dos motocompresores.

Hora: 11 (once).

Licitación Pública Nº 93
Expediente Nº 50.289

OBJETO: Por la provisión de cintas impresión.

Hora: 11.30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la Div. Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º P., Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12.

e. 18/6 Nº 4.610 v. 19/6/85

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

La Dirección General de Coordinación Administrativa - Compras - de la Secretaría de Minería - llama a Licitación Pública Nº 7/85 para el día 25/6/85, a las 14 horas.

OBJETO: La contratación de un servicio de refrigerio.

Cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la Avda. Santa Fe 1548, 2º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 18/6 Nº 4.611 v. 19/6/85

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.653

OBJETO: Contratación de personal temporario.

Fecha de apertura: 21/6/1985: 9 horas.

Retirar documentación Isabel La Católica 931, P. 1º, Capital Federal, de 7.30 a 14 horas.

e. 18/6 Nº 4.618 v. 19/6/85

☆ Rubro "D" SUMINISTROS

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Licitación Pública Nº 36/85

OBJETO: Contratación de un servicio de limpieza integral, su mantenimiento y la provisión de los elementos necesarios para tal fin de los 5 edificios del Organismo, por el período 1/8/85 al 30/09/85.

Apertura: 4/7/85; 14 horas.

Retirar pliego de condiciones, en el Departamento Compras (División Contrataciones), Córdoba 720, 4º piso, Capital Federal, en días hábiles, en el horario de 12.45 a 19 horas.

e. 18/6 Nº 4.628 v. 28/6/85

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Form. 49.110/37 y 49.112/48, Boletas de depósito en cuentas corrientes.

Licitación Pública Nº 46 para el día 2 de julio de 1985 a las 11 horas.

El retiro de pliegos, consultas, entrega de las propuestas y apertura se efectuarán en el Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, oficina 310, Capital.

Valor del pliego: $a 5.000.

e. 13/6 Nº 4.612 v. 24/6/85

Secretaría de Comercio Exterior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio Exterior del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 22/85 para el día 25 de junio de 1985 a las 15 horas.

OBJETO: la adquisición de Trescientas sesenta (360) resmas de papel blanco obra 1ra. alisado de 80 grs./m2, de medidas: 210 x 297 mm.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros (Av. Julio A. Roca 651, 5º piso, sector "1", (1322) Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

e. 18/6 Nº 4.629 v. 19/6/85

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4.449/85, hasta el día 26 de junio de 1985 a las 14 horas. **OBJETO: la provisión de galletitas dulces y saladas, leche entera y azúcar blanca molida.**

Pliego de Condiciones, Consultas, Presentación de Propuestas y Apertura en la Dirección General de Contabilidad y Servicios, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6, Capital Federal, (T.E. 37-9137).

e. 18/6 Nº 4.613 v. 19/6/85

OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 4/85.

OBJETO: la adquisición de 600 Películas radiográficas medida 24 x 30; 300 Películas radiográficas medida 30 x 40; 300 Películas radiográficas medida 35 x 35; 600 Películas radiográficas medida 35 x 43.

Pliegos y presentación de ofertas Obra Social del M.O.yS.P. Departamento de Administración, División Comercial, Lavalle Nº 1790, 7º piso, Capital Federal, de 9 a 19 hs.

Fecha de apertura: 28 de junio de 1985 a las 14 hs. en la citada dirección.

e. 18/6 Nº 4.614 v. 19/6/85

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Licitación Pública Internacional Nº 48/85 INCYTH-BID
Expediente Nº 8.050/83 Cde. 1/84

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 48/85 INCYTH-BID para el día 1º de julio de 1985 a las 11 horas.

OBJETO: La adquisición de tres campanas extractoras de gases.

El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser adquirido en Empalme Ruta 205, Km. 2,5, Partido de Esteban Echeverría, Ezeiza, Area Tesorería, Nave 6, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Valor del pliego: $a 2.500.

e. 18/6 Nº 4.615 v. 19/6/85

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE O.S.N.
(R.N.O.S. Nº 5-0090)
Licitación Pública Nº 4/85

OBJETO: Adquisición de elementos de odontología.

Fecha de apertura: 28 de junio de 1985.

Hora: 16.

Venta de pliegos y presentación de las ofertas: Sector Compras y Suministros, calle Arcos 1728, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 17.30 horas.

Valor del pliego: $a 4.000.

e. 18/6 Nº 4.616 v. 28/6/85

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.649

OBJETO: Adquisición de formularios continuos para equipos electrónicos.

Fecha de apertura: 25/6/1985 a las 9 horas.

Valor documentación: $a 3.200.

Adquirir documentación Isabel La Católica 931, piso 1º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.

e. 18/6 Nº 4.617 v. 19/6/85

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Licitación Pública Nº 8/85

Fecha de apertura: 4/7/85 a las 14.30 horas.

Llámase a Licitación Pública:

OBJETO: La adquisición de un vehículo tipo Combi, nuevo sin uso, con capacidad para nueve (9) pasajeros, para este Rectorado.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deben dirigirse a la Dirección General de Administración, Departamento de Contrataciones, Sarmiento 440, 7º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 horas.

e.18|6 Nº 4.630 v.19|6|85

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA
Exped. Nº 1-2020-4293000210|85-4

Llámase a Licitación Pública Nº 12|85 para el día 26 del mes de junio de 1985 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adquisición artículos de librería con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección Asistente Administrativo Contable, Mantenimiento y Servicios Generales, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

e.18|6 Nº 4.619 v.19|6|85

INSTITUTO NACIONAL DE ONCOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|85 para el día 3 de julio de 1985 a las 10 horas.

OBJETO: La adquisición de "drogas laboratorio y material para cirugía, con destino al Instituto Nacional de Oncología en Santa Fe.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Oncología, División Contrataciones y Suministros, Avenida Presidente Perón 3498 (3000) Santa Fe, debiéndose dirigirse para el retiro de pliegos e informes a la citada dependencia, o al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Servicios de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso (1346) Buenos Aires.

e.18|6 Nº 4.620 v.19|6|85

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO
Expediente Nº 1-2020-0133000178|85-3

Llámase a Licitación Pública Nº 17|85 para el día 25 del mes de junio de 1985 a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Medicamentos con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología Dr. Bonorino Udaondo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el primer piso, División Suministros y Contrataciones, Caseros 2061, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.18|6 Nº 4.621 v.19|6|85

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO
Expediente Nº 1-2020-0133000180|85-8

Llámase a Licitación Pública Nº 18|85 para el día 25 del mes de junio de 1985 a las 12 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adquisición: Medicamentos con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología Dr. Bonorino Udaondo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el primer piso, División Suministros y Contrataciones, Caseros 2061, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.18|6 Nº 4.622 v.19|6|85

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA
Expediente Nº 23.058|84 y ag.

Llámase a Licitación Pública Nº 63|85, para el día 27 de junio de 1985 a las 14 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de material escolar y para manualidades (carpetas, bolígrafos, cartulina, cuadernos, marcadores, tizas, etc.)

Con destino a los Institutos "General San Martín", Baldomero Fernández Moreno 1783, Capital Federal; "Santa Rosa", Belgrano 2670, Capital Federal; "Nuestra Señora del Valle", Salta 245, Capital Federal; "Crescencia B. de Garrigos", Paz Soldán 5200, Capital Federal; "Manuel Rocca", Segurola 1601, Capital Federal; "Dr. José Sánchez Picado", Chivilcoy 3301, Capital Federal; "José María Pizarro y Monje", Paz Soldán 5200, Capital Federal y "Dr. Luis Agote", Charcas 4602, Capital Federal.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.18|6 Nº 4.623 v.19|6|85

SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA
Expediente Nº 51.215|85

Llámase a Licitación Pública Nº 64|85, para el día 28 de junio de 1985 a las 14 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de cámaras, cubiertas y repuestos para automotores, con destino al Sector Transporte, Baldomero Fernández Moreno 1773, Capital Federal.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.18|6 Nº 4.624 v.19|6|85

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION
Licitación Pública Nº 19|85

Apertura el día 8 de julio de 1985, a las 14 horas en el Tribunal de Cuentas de la Nación, sito en Hipólito Yrigoyen 1236, 1º piso, Salón de Actos, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 13 a 18.30 horas en la Sección Compras y Suministros, 2º piso, Oficina 202.

e.18|6 Nº 4.631 v.28|6|85

LICITACIONES ANTERIORES

☆ Rubro "A" LOCACIONES

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 80|85.

OBJETO: El arrendamiento de un inmueble destinado a vivienda del señor Subadministrador de la Aduana de Paso de los Libres, Prov de Corrientes, por dos años con opción hasta tres años más en las mismas condiciones.

Apertura: Día 1º de julio de 1985, a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de Paso de los Libres, Prov. de Corrientes.

e. 17|6 Nº 4.533 v. 18|6|85

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 81|85.

OBJETO: El arrendamiento de un inmueble destinado a vivienda del señor Administrador de la Aduana de Paso de los Libres, Prov. de Corrientes, por dos años con opción hasta tres años más en las mismas condiciones.

Apertura: Día 1º de julio de 1985, a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de Paso de los Libres, Prov. de Corrientes.

e. 17|6 Nº 4.534 v. 18|6|85

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 83|85.

OBJETO: El arrendamiento de un inmueble destinado a vivienda del señor Administrador de la Aduana de San Nicolás, Prov. de Buenos Aires, por dos años con opción hasta tres años más en las mismas condiciones.

Apertura: Día 27 de junio de 1985, a las 15.45 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de San Nicolás, Prov. de Buenos Aires.

e. 17|6 Nº 4.581 v. 18|6|85

MERCADO NACIONAL DE CONCENTRACION PESQUERA DEL PUERTO MAR DEL PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 89|85 MNCP, hasta el 17 de julio de 1985, a las 14 horas, para: **OBJETO: Alquiler de una central telefónica por un período de dos (2) años con opción a dos (2) años más, para el Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto de Mar del Plata, sito en la calle G e|F y C, Banquina Puerto Mar del Plata.**

El pliego de bases y condiciones puede ser consultado y adquirido en el Area Contrataciones y Aprovisionamiento del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, 2º piso, calle G e|F y C, Banquina Puerto Mar del Plata, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: $a 3.600.

e. 17|6 Nº 4.535 v. 27|6|85

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA PERGAMINO
Licitación Pública Nº 4|85

OBJETO: Alquiler de un inmueble para ser destinado a oficinas de la Agencia de Extensión Rural del INTA en la localidad de Bragado, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 26|6|85, a las 14 horas, en la Agencia de Extensión Rural de Bragado, ubicada en Gral. Paz 1190, de esa ciudad, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de bases y condiciones respectivos.

e. 17|6 Nº 4.536 v. 18|6|85

Secretaría de Deportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 19|85. T. Interno Nº 500.084|84.

OBJETO: Otorgar en concesión por el término de cinco (5) años el alquiler de caballos y petisos; escuela de equitación; quincho, parrilla; quiosco para la venta de cigarrillos y golosinas; venta de artículos talabartería; confitería y pensionado de caballos en el Centro Recreativo Ezeiza, Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires.

Fecha de apertura: 10 de julio de 1985, a las 16 horas.

Retiro, recepción y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, oficina 6021, Captal Federal.

Consultas: Servicio de Contrataciones y Centro Recreativo Ezeiza.

e. 17|6 Nº 4.537 v. 27|6|85

☆ Rubro "B" OBRAS

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1.877

OBJETO: Ejecución por el sistema de "Ajuste Alzado" de los trabajos de ampliación de las instalaciones existentes en el edificio del Banco en la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Ubicación: Avda. Mitre esquina Beguiristain, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $a 179.797.011.

Garantía de Licitación: $a 1.797.970.

Fecha y hora de apertura: 17 de julio de 1985 a las 11 horas.

Lugar de apertura e informes y pliegos: Gerencia Técnica, Departamento Técnico Administrativo, División Licitaciones, calle Defensa 192, 3er. piso, oficina 3680, Capital Federal.

e. 17|6 Nº 4.538 v. 26|6|85

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CAPITAL FEDERAL Y BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 613-0 hasta el día 5 de julio de 1985 a las 16 horas.

OBJETO: Contratar por el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variación de costos (Ley Nº 12.910), los trabajos de remodelación y cambio de canaletas para desagües pluviales en cubierta de techos de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Servicio Nacional de Laboratorios de Microbiología y Química Agrícola, en Ing. Huergo Nº 1001, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $a 3.750.000,00.

Plazo de ejecución: seis (6) meses.

Precio de la documentación: $a 1.500,00.

Consultas de pliegos, aclaraciones y apertura en Licitaciones del Distrito Capital Federal y Buenos Aires del Servicio Nacional de Arquitectura, en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 20, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.

El pliego podrá retirarse de Licitaciones dentro del mencionado horario, previo pago de su valor en Contaduría, sito en el piso 20 del mencionado edificio.

e. 17|6 Nº 4.582 v. 24|6|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 20 DIA-85

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Santa Elena (Provincia de Entre Ríos).

Fecha de apertura: 26|7|85. 16 horas.

Presupuesto oficial: $a 52.000.0000.

Importe de la garantía: $a 520.000.

Valor del pliego: $a 20.800.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. — Los interesados podrán hacer lo propio en las Cabeceras de los Distritos 12º (Paraná); 15º (Concordia) o en la Oficina Santa Elena (Provincia de Entre Ríos).

e. 17|6 Nº 4.539 v. 8|7|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|85 del 11º Distrito.

OBJETO: Ruta 40, Provincia de Catamarca. Tramo: Belén, Santa María. Sección: Pie del Médano (Km. 947) (construcción alcantarilla 0-41211).

Presupuesto: $a 8.242.452.

Depósito de garantía: $a 82.425.

Precio del pliego: $a 1.650.

Plazo de obra: 4 meses.

Presentación de propuestas: 24 de junio de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 13|6 Nº 4.429 v. 19|6|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 9|85 del 6º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 9, Provincia de Jujuy. Tramo: Tres Cruces-Abra Pampa, Sección: Arroyo Huancar. Acceso a Abra Pampa (Reconstrucción de baden y núcleo de terraplén).

Presupuesto: $a 12.499.868.

Depósito de garantía: $a 124.999.

Precio del pliego: $a 2.500.

Plazo de obra: 3 meses y medio.

Presentación propuestas: 1º de julio de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 6º Distrito, Av. Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 14|6 Nº 4.490 v. 28|6|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 10|85 del 6º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 9, Provincia de Jujuy. Tramo: Empalme Ruta Nº 40. Arroyo Tacanite (Reconstrucción de núcleo de terraplén).

Presupuesto: $a 12.351.020.

Depósito de garantía: $a 123.510.

Precio del pliego: $a 2.500.

Plazo de obra: 3 meses y medio.

Presentación propuestas: 1º de julio de 1985 a las 10.30 horas, en la Sede del 6º Distrito, Av. Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 14|6 Nº 4.491 v. 28|6|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 11|85 del 6º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 9, Provincia de Jujuy. Tramo: Humahuaca-Azul Pampa (Reconstrucción de núcleo de terraplén).

Presupuesto: $a 13.369.125.

Depósito de garantía: $a 133.691.

Precio del pliego: $a 2.700.

Plazo de obra: 3 meses y medio.

Presentación propuestas: 1º de julio de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 14|6 Nº 4.492 v. 28|6|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.700|85 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra.

OBJETO: Ruta 157, Provincia de Tucumán. Tramo: Río Seco, Empalme Ruta 38. Sección: Simoca (Km. 1205,26), Bella Vista (Km. 1234,87), (bacheo de la calzada con premezclado bituminoso y tratamiento bituminoso superficial tipo doble en 7,30 metros de ancho).

Presupuesto: $a 228.540.000. Depósito de garantía: $a 2.285.400. Precio del pliego: $a 46.000. Plazo de obra: 6 meses.

Presentación de propuestas: 22 de julio de 1985 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.

e. 14|6 Nº 4.493 v. 5|7|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Inter-

americano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1701|85 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra.

OBJETO: Ruta 12, Provincia de Corrientes. Tramo: Goya, Paraje Batel, Sección: Km. 719,43. Km. 757,41 (bacheo de la calzada con premezclado bituminoso, reposición de base con mezcla granular y suelo seleccionado estabilizado con cemento. Tratamiento bituminoso superficial tipo doble, terraplenes y construcción de alcantarillas de caños de hormigón armado).

Presupuesto: $a 272.358.000. Depósito de garantía: $a 2.723.580. Precio del pliego: $a 55.000. Plazo de obra: 8 meses.

Presentación de propuestas: 23 de julio de 1985 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.

e. 14|6 Nº 4.494 v. 5|7|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1702|85 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco para la ejecución de la siguiente obra.

OBJETO: Ruta 86, Provincia de Formosa. Tramo: Laguna Blanca, Espinillo (construcción de obras faltantes).

Presupuesto: $a 1.376.000.000.
Depósito de garantía: $a 13.760.000.
Precio del pliego: $a 280.000.
Plazo de obra: 18 meses.
Presentación propuestas: 30 de julio de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 22º Distrito, Pringles 1070, Formosa.

e. 14|6 Nº 4.495 v. 5|7|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública 57|85

OBJETO: Obras Civiles Central Hidráulica "Piedras Moras", Provincia de Córdoba.

Fecha de apertura: 25 de julio de 1985, 10 horas.
Valor del pliego: $a 114.000.
Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 14|6 Nº 4.522 v. 21|6|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|85 del 11º Distrito.

OBJETO: Ruta 60, Provincia de Catamarca. Tramo: Empalme Ruta 38-Empalme ex-Ruta 62. Sección: Quebrada de la Cebila, Prog. Km. 1.132,8 (construcción alcantarilla 0-41211).

Presupuesto: $a 936.153.
Precio del pliego: $a 200.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 24 de junio de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 13|6 Nº 4.430 v. 19|6|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 43|85 del 5º Distrito.

OBJETO: Obra: Ruta 9, Provincia de Salta, Tramo: Río Vaqueros-Límite con Jujuy (reconstrucción defensas sobre Ríos Vaqueros y Caldera).

Presupuesto: $a 14.178.286.
Depósito de garantía: $a 141.783.
Precio del pliego: $a 2.800.
Plazo de obra: 3 meses y medio.
Presentación de propuestas: 2 de julio de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 13|6 Nº 4.431 v. 27|6|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 44|85 del 5º Distrito.

OBJETO: Obra: Ruta 40, Provincia de Salta. Tramo: Cafayate-Animana (construcción de muros, badenes y platea de hormigón ciclópeo clase "D").

Presupuesto: $a 14.000.000.
Depósito le garantía: $a 140.000.
Precio del pliego: $a 2.800.
Plazo de obra: 3 meses y medio.
Presentación de propuestas: 2 de julio de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 13|6 Nº 4.432 v. 27|6|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 45|85 del 5º Distrito.

OBJETO: Obra: Ruta 40, Provincia de Salta. Tramo: Cachi-La Poma (reconstrucción muros de hormigón ciclópeo "D" y defensas de alambre tejido y piedra bola).

Presupuesto: $a 13.600.000.
Precio del pliego: $a 2.700.
Depósito de garantía: $a 136.000.
Plazo de obra: 3 meses y medio.
Presentación de propuestas: 3 de julio de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 13|6 Nº 4.433 v. 27|6|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 47|85 del 5º Distrito.

OBJETO: Ruta 9, Provincia de Salta. Tramo: Empalme Ruta 34-Salta (defensas de alambre tejido y piedra bola y reconstrucción de obras de arte).

Presupuesto. $a 6.379.200.
Depósito de garantía: $a 63.792.
Precio del pliego: $a 1.300.
Plazo de obra: 3 meses y medio.
Presentación de propuestas: 21 de junio de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 13|6 Nº 4.434 v. 19|6|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 48|85 del 5º Distrito.

OBJETO: Ruta 58, Provincia de Salta. Tramo: La Viña-Cerrillos (construcción defensas flexibles)

Presupuesto: $a 14.994.848.
Depósito de garantía: $a 149.948.
Precio del pliego: $a 3.000.
Plazo de obra: 3 meses y medio.
Presentación de propuestas: 4 de julio de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 13|6 Nº 4.435 v. 27|6|85

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Contratar trabajos construcción red de gas natural Escuela de Prefectura "Gral. Matías de Irigoyen" y Escuela de Suboficiales "Cnel. Martín Jacobo Thompson", sitas en la localidad de Zárate, provincia de Buenos Aires.

Llámase a Licitación Pública Nº 140|85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 12 de julio de 1985 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

Valor del pliego: Cincuenta mil pesos argentinos ($a 50.000).

e. 12|6 Nº 4.390 v. 24|6|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 24 DIA-85

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción de un pasadizo, sala de máquinas y trabajos de albañilería para la instalación de un ascensor en el edificio que ocupa la Cabecera del Distrito 10º Santiago del Estero (provincia de Santiago del Estero).

Fecha de apertura: 12|7|85, 15 horas.
Presupuesto oficial: $a 6.900.000.
Importe de la garantía: $a 69.000.
Valor del pliego: $a 2.760.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 10º (Santiago del Estero).

e. 12|6 Nº 4.391 v. 18|6|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 7|85 del 6º Distrito

OBJETO: Obra: Ruta 9 - Provincia de Jujuy. Tramo: Azul Pampa - Palca Loma (reconstrucción de obras de arte sobre Río Grande).

Presupuesto: $a 13.483.529.
Depósito de garantía: $a 134.835.
Precio del pliego: $a 2.700.
Plazo de obra: 3 meses y medio.
Presentación de propuestas: 28 de junio de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avenida Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 12|6 Nº 4.392 v. 25|6|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 8|85 del 6º Distrito

OBJETO: Obra: **Ruta 52 - Provincia de Jujuy Tramo: Arroyo Coquena - Quebrada de Lipan (reconstrucción pilares para colocación de puente bailey).**

Presupuesto: $a 12.399.902.
Depósito de garantía: $a 123.999.
Precio del pliego: $a 2.500.
Plazo de obra: 3 meses y medio.
Presentación de propuestas: 28 de junio de 1985 a las 10.30 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avenida Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 12|6 Nº 4.393 v. 25|6|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 03|85 del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 9 (Norte). Tramo: Córdoba - Jesús María; Sección: Km. 729,050 - Km. 730,050 (Alteo de terraplenes, colocación de alcantarilla de hormigón armado y adecuación de desagües).

Presupuesto: $a 26.292.650.
Depósito de garantía: $a 262.926.
Precio del pliego: $a 5.500.
Plazo de obra: Cuatro (4) meses.
Presentación propuestas: 4 de julio de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito. Av. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 12|6 Nº 4.394 v. 3|7|85

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 32|85 para el día 11 de julio de 1985, a las 10 horas. **OBJETO: Contratar la obra Conjunto Urbano Ing. Mascías, Terminación 392 viviendas y trabajos exteriores.**

Plazo: 180 días corridos.

Presupuesto oficial $a 318.356.933.
Valor del pliego: $a 50.000.
El pliego puede ser consultado en la Subgerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital Federal, a partir del 11 de junio de 1985, dentro del horario de 9 a 15 horas, y adquirido previo pago en el Departamento Tesorería (Carlos Pellegrini 281, planta baja, Capital Federal), dentro del horario de 9 a 13 horas.

e. 11|6 Nº 4.337 v. 2|7|85

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 1.309

Expediente Nº 118.567|85

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de julio de 1985 a las 10 horas.

OBJETO: La ejecución de la obra "remodelación 2º piso y rehacer cubierta hidrófuga" en el edificio de la calle Cerviño 3101, Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $a 32.314.500.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura al precio de treinta mil pesos argentinos ($a. 30.000). Siendo la garantía de oferta que deberá presentarse de pesos argentinos trescientos veintitrés mil ciento cuarenta y cinco ($a 323.145).

e. 6|6 Nº 4.256 v. 28|6|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 32|85 del 5º Distrito.

OBJETO: La ejecución de la obra en la Ruta Nº 40 — Tramo: San Carlos - Seclantás - Sección: San Felipe (Km. 1090,51) Brealito (Km 1182) (reconstrucción defensas de piedra embolsada en: San Felipe, Payogastilla, Piedra Pintada y Brealito) en jurisdicción de la Provincia de Salta.

$a 13.428.800.
Depósito de garantía: $a 134.288.
Precio del pliego: $a 2.700.
Plazo de la obra: 3,5 tres meses y medio.
Presentación propuestas: 26 de junio de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir pliegos.

e.5|6 Nº 4.220 v.19|6|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 33|85 del 5º Distrito.

OBJETO: La ejecución de la obra en la Ruta Nº 50 — Tramo: El Cebillar — Lte. con Bolivia - Sección: Pte. Internacional s|Río Bermejo (Km 72,17) (construcción muro de sostenimiento s|Río Bermejo) en jurisdicción de la Provincia de Salta.

$a 14.461.073.
Depósito de garantía: $a 144.611.
Precio del pliego: $a 2.900.

Plazo de la obra: 3,5 tres meses y medio.
Presentación propuestas: 26 de junio de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir pliegos.

e.5|6 Nº 4.221 v.19|6|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 34|85 del 5º Distrito.

OBJETO: La ejecución de la obra en la Ruta Nº 9|34 — Tramo: Rosario de la Frontera - Río Piedras (reconstrucción defensas de alambre tejido y piedra embolsada) en jurisdicción de la Provincia de Salta.

$a 14.247.094.
Depósito de garantía: $a 142.471.
Precio del pliego: $a 2.800.
Plazo de la obra: 3,5 tres meses y medio.
Presentación propuestas: 27 de junio de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir pliegos.

e.5|6 Nº 4.222 v.19|6|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 35|85 del 5º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 68 — Provincia de Salta — Tramo: Empalme con Ruta Nº 40 - Arroyo Santa Bárbara - Sección: Km 0,00 - Km 36,6 (defensas de alambre tejido y piedra bola).

Presupuesto: $a 14.330.000.
Depósito de garantía: $a 143.300.
Precio del pliego: $a 2.900.
Plazo de obra: 3 meses y medio.
Presentación propuestas: 26 de junio de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir pliegos.

e.5|6 Nº 4.223 v.19|6|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 36|85 del 5º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 34 — Provincia de Salta — Tramo: Empalme Ruta 9 — Límite con Jujuy — Sección: Río Mojotoro - General Güemes (construcción defensas de alambre tejido y piedra bola).

Presupuesto: $a 14.510.880.
Depósito de garantía: $a 145.109.
Precio del pliego: $a 2.900.
Plazo de obra: 3 meses y medio.
Presentación propuestas: 28 de junio de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir pliegos.

e.5|6 Nº 4.224 v.19|6|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 31|85

OBJETO: la Reparación y Adecuación Red de Incendio, Ribera Este, 2da. Sección, Dock Sud, Puerto Buenos Aires.

Apertura: 8|7|85; 15 horas. En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. Sub-Suelo, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: $a 13.000.
Presupuesto oficial estimado: Pesos Argentinos 131.489.600.

e. 5|6 Nº 4.225 v. 27|6|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 34|85

OBJETO: La ejecución de los trabajos de pavimentación último tramo camino de acceso a Puerto Galván, calle de acceso a elevadores Puerto Ingeniero White y obras complementarias.

Apertura: 4|7|85 a las 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avenida Julio Argentino Roca Nº 734|42, primer subsuelo, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos:
En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas, y en la Administración Puerto Bahía Blanca, Muelle Nacional s|n, Ingeniero White, Bahía Blanca, en días hábiles de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: $a 20.000.
Presupuesto oficial estimado: pesos argentinos 190.331.405.

e.3|6 Nº 4.114 v.25|6|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 29|85 del 5º Distrito.

OBJETO: La ejecución de la obra en la Ruta Nº 34 — Tramo: General Mosconi-Límite con Bolivia, Sección: Peña Moradas-Río Carapari (defensas sobre Río Carapari) en jurisdicción de la provincia de Salta.

$a 250.000.000.
Depósito de garantía: $a 2.500.000.

Precio del pliego: $a 50.000.
Plazo de obra: 5 meses.
Presentación propuestas: 26 de junio de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e.3|6 Nº 4.117 v.25|6|85

Subsecretaría de Salud y Acción Social

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Postérgase el llamado a Licitación Pública Nº 4/85 hasta el día 6 de junio de 1985, a las 16 horas.

OBJETO: Contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de Reparación Parcial, Instalación Termomecánica, en el Instituto M. Lasala y Riglos, ubicado en Ruta 7, Km. 35, Moreno. Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $a 25.000.000 (pesos argentinos veinticinco millones).
Plazo de ejecución 90 (noventa) días corridos.
Importe de la Garantía: $a 250.000 (pesos argentinos doscientos cincuenta mil).
Precio de la Documentación: $a 2.000 (pesos argentinos dos mil).
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura Pte. Perón (ex Cangallo) 524, 4º piso, Capital Federal. Horario de 13 a 18 horas.
Pago de las mismas en la Dirección General de Asuntos Administrativos, Defensa 120, 1º piso, oficina 1029, Puerta K, Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.
e. 3|6 Nº 4.157 v. 25|6|85

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 2/85 - Obra Pública.

Servicio solicitante: Area Arquitectura.

OBJETO: Remodelación de los servicios centrales de los edificios pertenecientes a los Laboratorios del Selab (1º etapa), sito en Avda. Fleming 1653, Martínez, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 27|6|85, a las 17 horas.
Venta de pliegos, consultas y aclaraciones: Area Arquitectura del Senasa, Avenida Paseo Colón 982, piso 2º, oficina 204, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $a 205.000.000.
Valor del pliego: $a 205.000.
Los sobres serán recepcionados en la División Compras y Suministros, Avda. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura, hasta la hora y fecha fijadas para la misma.
e. 29|5 Nº 3.970 v. 19|6|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 35/85

OBJETO: La ejecución de los trabajos de construcción de una subestación transformadora, cabina de maniobras y medición y tendido de líneas de MT y BT en Puerto San Nicolás, provincia de Buenos Aires.

Apertura: 10|7|85 a las 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avenida Julio A. Roca Nº 734|42, primer subsuelo, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos:
En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Paraná Inferior, Rivadavia y Ruta 188, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires en días hábiles de 12 a 19 horas.
Valor del pliego: $a 25.000.
Presupuesto oficial estimado en pesos argentinos 412.930.000.
e.3|6 Nº 4.115 v.25|6|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 36 DIA-84

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Perico del Carmen (Provincia de Jujuy).

Fecha de apertura: 19|7|85 a las 16 horas.
Presupuesto oficial: $a 32.430.000.
Importe de la garantía: $a 324.300.
Valor del pliego: $a 12.975.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 17º (San Salvador de Jujuy) o en la oficina Perico del Carmen (Dto. 17º).
e.3|6 Nº 4.116 v.25|6|85

☆ Rubro "C" SERVICIOS

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
Licitación Pública Nº 15/85

OBJETO: Suscripción revistas año 1985.
Apertura: 25 de junio de 1985, a las 12 horas.
Los pliegos de condiciones generales y especificaciones técnicas, deberán retirarse del Departamento Finanzas, Zufriategui Nº 4380, 1er. piso, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires.
Horario: de 8 a 12 horas.
e. 17|6 Nº 4.583 v. 18|6|85

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1443/85

OBJETO: Contratación servicio de lavado y planchado de prendas.
Lugar y fecha de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C", Capital Federal, el día 2 de julio de 1985, a las 12 horas.
e. 17|6 Nº 4.540 v. 18|6|85

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 76/85.

OBJETO: El mantenimiento de 31 máquinas teleimpresoras, a partir del libramiento de la orden de compra hasta el 31|12|85 con opción a dos meses más en las mismas condiciones.
Apertura: Día 4 de julio de 1985 a las 15 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 17|6 Nº 4.584 v. 27|6|85

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 77/85.

OBJETO: La reparación integral de la camioneta Ford 250, Pat. Nº C.955.324 perteneciente a la Aduana de Tucumán.
Apertura: Día 28 de junio de 1985 a las 15.30 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de Tucumán.
e. 17|6 Nº 4.541 v. 18|6|85

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.311
Expediente Nº 118.530/85

Llámase a Licitación Pública para el día 25 (veinticinco) de junio de 1985 a las 11 horas.

OBJETO: La contratación de 3.000.000 digitaciones mensuales, por un término de un (1) año desde el 1º,7|85.
Los pliegos y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, previa presentación actualizada del número de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
e. 17|6 Nº 4.542 v. 18|6|85

FERROCARRILES ARGENTINOS

Línea Gral. San Martín

Licitación Pública Nº 1.614|85. — **OBJETO: Alianza-Santos Lugares-Caseros-Sáenz Peña: Mantenimiento de instalaciones eléctricas.** Presupuesto oficial: $a 16.038.227.
Apertura: Día: 8|7|85. Hora: 11.
Valor del pliego: $a 4.000.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12.30.

Línea Gral. Mitre

Licitación Pública Nº 4.457|85. — **OBJETO: Recuperación por cromado duro de 60 camisas de motor de Locs. D. E. Alco.** Presupuesto oficial: $a 11.150.000.
Apertura: Día 16|7|85. Hora: 13.30.
Valor del pliego: $a 7.500.
Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía Nº 1358, 3er. piso, oficina 359, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Bs. As. de 10.30 a 13.30 horas, en Rosario de 7.30 a 10.30 horas de lunes a viernes.
e. 17|6 Nº 4.602 v. 19|6|85

Secretaría de Trabajo

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 21

OBJETO: Mantenimiento de instrumental.
Apertura: 24 de junio de 1985. — Hora: 14.
Destino: Direc. Nac. Higiene y Seguridad en el Trabajo (Dto. Química Industrial).
Retiro de pliegos, consultas e informes: En el Departamento Contrataciones y Suministros, Av. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.
e. 17|6 Nº 4.543 v. 18|6|85

DIRECCION DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 25/85
Licitación Pública Nº 11/85
Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: Contratar los trabajos de instalación de equipo de aire acondicionado (frío-calor), en la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación, sito en la calle Combate de los Pozos 230, Capital Federal.
Apertura de las ofertas: 26 de junio de 1985, 14 horas.
Pliego de condiciones: Dirección de Ayuda Social, Combate de los Pozos 230, 3º piso, Depto. Compras y Suministros, Capital Federal, de 10 a 17 horas.
Valor del pliego $a 6.000.
Presupuesto oficial: $a 7.400.000.
Lugar de apertura: Combate de los Pozos 230, 3º piso. Depto. Compras y Suministros, Capital Federal.
e. 17|6 Nº 4.544 v. 18|6|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Noreste
Licitación Pública 3/85

OBJETO: Transporte de Diesel-oil y/o Gas-oil desde Planta Y.P.F., en San Lorenzo, Santa Fe, hasta nuestra Central Eléctrica en Goya, Provincia de Corrientes, en un todo de acuerdo con pliego de condiciones.
Fecha de apertura: 28 de junio de 1985, a las 10 horas.
Valor del pliego: $a 3.000.
Consulta, retiro documentación y apertura en Oficina de Abastecimiento, Edison y Costanera, Corrientes, en horario de 7 a 13 horas.
e. 14|6 Nº 4.523 v. 21|6|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 5703-L-1985
Licitación Pública Nº 153/85

OBJETO: Contratar la reparación de la unidad Ford Falcon Rural, Legajo: 8-Far-77.
Precio del pliego: $a 50.
Presentación de propuestas: 21 de junio de 1985 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.
e. 14|6 Nº 4.497 v. 18|6|85

CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.174

OBJETO: Servicio de mantenimiento y asistencia técnica mensual de cámaras frigoríficas; conservadoras; heladeras familiares y bebederos instalados en distintas embarcaciones al servicio del Departamento Distrito Río de la Plata.
Puerto base: Benito Correa 1600, Buenos Aires.
Apertura: 4 de julio de 1985, a las 16 horas.
Importe del presupuesto oficial: pesos argentinos 8.000.000.
Garantía de oferta a constituir: pesos argentinos 80.000.
El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 13 a 18 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $a 3.000 en Habilitación, planta baja del mismo edificio.
e. 14|6 Nº 4.498 v. 21|6|85

Secretaría de Comercio Exterior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio Exterior del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 21/85 para el día 3º de julio de 1985 a las 16 horas.

OBJETO: La provisión del servicio de refrigerio para el personal de las Secretarías de Comercio Exterior e Interior.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 1, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
e. 12|6 Nº 4.395 v. 24|6|85

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 13-OP/985

OBJETO: Reparación y fijación de placas de mármol del revestimiento del Hall Central (P.B. y 1º piso) de la administración Central (H. Yrigoyen 1770, Capital).
Apertura: En la División Compras (H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal), el 11 de julio de 1985, a las 11 horas.
Consulta y/o adquisición del pliego: En la División Compras, cualquier día hábil de 10 a 16 horas, hasta el 4 de julio de 1985.
Presupuesto oficial: $a 12.900.000.
Valor del pliego: $a 19.450.
e. 11|6 Nº 4.341 v. 2|7|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO EZEIZA, UNIDAD SECTORIAL CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 27
Expediente Nº 5.076
Licitación Pública para el día 10 de julio de 1985.

OBJETO: Transporte de personal C.A.E.
Hora: 10.15.
Valor del pliego: $a 50.000.
Retiro de pliegos: En el Centro Atómico Ezeiza, Unidad Sectorial Contrataciones y Suministros, Autopista Richieri, Km. 25, Ezeiza, Ptdo. de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As.; de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 16.30.
e. 7|6 Nº 4.297 v. 19|6|85

Secretaría de Salud

DIRECCION DE ASISTENCIA MEDICA SOCIAL
Licitación Pública Nº 71/85
Expediente Nº 2020-22445|84-7
Apertura: 27 de junio de 1985 a las 15.30 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de prótesis valvular mecánicas y planchas de teflón.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 500.
e. 6|6 Nº 4.286 v. 18|6|85

☆ Rubro "D" SUMINISTROS

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL
Licitación Pública Nº 1.370
OBJETO: Provisión de artículos para fotografía.
Apertura: 26 de junio de 1985 a las 11 horas.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Contrataciones y Suministros, 25 de Mayo 459, 1º piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 16, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.
e.17|6 Nº 4.545 v.18|6|85

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 85|85, II llamado.
OBJETO: Adquisición de Toner para máquina fotocopiadora Damye, solicitada por Subjefatura.
Apertura: 26|6|85.
Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 16 a 19 horas.
e.17|6 Nº 4.546 v.18|6|85

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 86|85.
OBJETO: Rellenador de revelador, películas color negativas, etc., solicitada por la División Fotografía Policial.
Apertura: 25|6|85.
A las 10 horas.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 16 a **19 horas.**
e.17|6 Nº 4.547 v.18|6|85

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 18|85

OBJETO: Provisión de café en granos, durante los meses de julio a diciembre de 1985.

Llámase a Licitación Pública Nº 18|85 para la adquisición de tres mil kilos de café en grano, solicitado por el Departamento Servicios Generales.

Apertura de las ofertas: 24 de junio de 1985 a las 15 horas.

Consulta y retiro de pliegos en la División Compras y Contrataciones, sito en Reconquista Nº 1088|98, esquina Ricardo Rojas, Capital Federal, 5º piso, en el horario de 13 a 18 horas; lugar donde se efectuará la respectiva apertura.

e.17|6 Nº 4.585 v.18|6|85

ALTOS HORNOS ZAPLA ESTACION GENERAL M. N. SAVIO
PALPALA (JUJUY)
Licitación Pública Nº 29|85

OBJETO: "Por la provisión de manguitos; aros dentado; placas, chavetas, etc., para el mantenimiento mecánico del tren fino, Establecimiento Altos Hornos Zapla."

Apertura: 11 de julio de 1985 a las 15 horas.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 (Buenos Aires).

Valor del pliego: $a 5.000 (pesos argentinos cinco mil).

e.17|6 Nº 4.548 v.27|6|85

OBRA SOCIAL DE LA D.G.F.M.
Licitación Pública Nº 04|85

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La provisión de películas radiográficas sensibles al verde.

Apertura: 26|5|85 a las 15 horas en la Avda. Las Heras 1925, Capital Federal, retirar pliegos de condiciones en la misma dirección en el horario de 13 a 20 horas.

Valor de los pliegos: $a 2.000.

$a 1.190 e. 17|6 Nº 45.495 v. 18|6|85

Estado Mayor General de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Dirección de Abastecimientos Navales

Venta de buques, transporte. Petrolero, ex destructores.

Llámase a Licitación Pública Nacional e Internacional.

OBJETO: La venta de: Ex-Buque Tanque A.R.A. "Punta Médanos", Ex-Destructores A.R.A. "PY", "Bouchar y "Piedra Buena", y ex-Buque Transporte A R A "Bahía Aguirre".

Los Pliegos de Condiciones que contienen las características y lugar donde se encuentran, podrán adquirirse de 8.30 a 11.30 horas en el Departamento Licitaciones, Contratos y Ordenes de Compra de la Dirección de Abastecimientos Navales, piso 4º, oficina 90, Edificio Libertad, sito en la calle Comodoro Py 2055, Capital Federal.

Valor del Pliego: $a 5.000 (cinco mil pesos argentinos).

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de agosto de 1985 a las 10 horas en el lugar y dirección mencionada precedentemente.

e. 17|6 Nº 4.549 v. 18|6|85

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Expediente Nº 50.537|85

OBJETO: Locación equipo fotocopiador.

Llámase a Licitación Pública Nº 21.005, para la locación de que se trata, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de junio de 1985 a las 14.45 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 17|6 Nº 4.586 v. 18|6|85

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Expediente Nº 50.543|85

OBJETO: Adquisición de café y té.

Llámase a Licitación Pública Nº 21.008, para la adquisición de que se trata, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de junio de 1985 a las 14.15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 17|6 Nº 4.587 v. 18|6|85

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Expediente Nº 50.582|85

OBJETO: Provisión y colocación de una electrobomba centrífuga.

Llámase a Licitación Pública Nº 21.017, para la provisión y colocación de que se trata, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de junio de 1985, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 17|6 Nº 4.588 v. 18|6|85

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Expediente Nº 50.596|85

OBJETO: Provisión de acaroina, jabones, lavandina, etc.

Llámase a Licitación Pública Nº 21.019, para la provisión de que se trata, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de junio de 1985, a las 14.30 horas, en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.

e. 17|6 Nº 4.589 v. 18|6|85

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Expediente Nº 50.611|85

OBJETO: Adquisición de reactancias, arrancadores, lámparas, etc.

Llámase a Licitación Pública Nº 21.023, para la provisión de que se trata, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de junio de 1985 a las 15.45 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 17|6 Nº 4.590 v. 18|6|85

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Expediente Nº 50.611|85

OBJETO: Adquisición de Thiner, pinceles, esmalte sintético, etc.

Llámase a Licitación Pública Nº 21.025, Cde. 1, para la provisión de que se trata, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de junio de 1985 a las 15.15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 17|6 Nº 4.591 v. 18|6|85

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Expediente Nº 50.611|85

OBJETO: Adquisición de hojas de aglomerado, tablas de pino, etc.

Llámase a Licitación Pública Nº 21.028, Cde. 4, para la provisión de que se trata, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de junio de 1985 a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 17|6 Nº 4.592 v. 18|6|85

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 89|85.

OBJETO: La provisión artículos de escritorio con destino a la Sección Almacenes - Stock de esta Administración Nacional.

Apertura: Día 11 de julio de 1985, a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 17|6 Nº 4.593 v. 27|6|85

Secretaría de Comercio Exterior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio Exterior del Ministerio de Economía llama a Licitación Pública Nº 23|85 para el 24 de junio de 1985, a las 16 horas, para: **OBJETO: La locación de fotocopiadoras.**

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, Av. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 1 (1322), Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

e. 17|6 Nº 4.594 v. 18|6|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 97|85
(2do. llamado)

OBJETO: Adquisición 200 cintas correctoras y 200 cintas de polietileno en cassettes para las máquinas electrónicas ET 121|221 Olivetti.

Apertura: 1º|7|85, a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 17|6 Nº 4.550 v. 18|6|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION VILLA CONSTITUCION

OBJETO: Adquirir chapa de hierro negra, lisa, doble decapada.

Apertura: 27|6|85, a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 5-P|85 de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, en el horario de 9 a 12 y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas (Div. Contrat. y Suministros), calle Paseo Colón 359|79, 2º piso, Buenos Aires, en el horario de 11 a 14, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación.

En este último caso, de no corresponder, presentar nota aclaratoria.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran, en la Delegación Villa Constitución.

e. 17|6 Nº 4.551 v. 18|6|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

OBJETO: Adquirir 2 motores eléctricos trifásicos, potencia 60 CV., de acuerdo a las características técnicas que se mencionan en el pliego respectivo.

Apertura: 28 de junio de 1985, a las 10 horas, en Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.

Llámase a Licitación Pública Nº 34|85, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en la División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, en el horario de 7 a 12, y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, calle Paseo Colón Nº 367, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación.

Para este último caso, de no corresponder su inscripción, deberá aclarar mediante nota los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.

e. 17|6 Nº 4.552 v. 18|6|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

OBJETO: Adquirir 25 celdas tipo alcalino.

Apertura: 28 de junio de 1985, a las diez horas, en Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.

Llámase a Licitación Pública Nº 43|85, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dicho pliego de condiciones podrá consultarse y retirarse en la División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas (Div. Contrat. y Suministros), Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación.

Para este último caso, de no corresponder su inscripción, deberá aclarar mediante nota, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran a la dirección mencionada en primer término.

e. 17|6 Nº 4.553 v. 18|6|85

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias
Licitación Pública Nº 1|85

Llámase a Licitación Pública Nº 1|85 para el día 27 de junio de 1985 a las 14 horas.

OBJETO: Proceder a la venta de un avión CESSNA C-182-D, matrícula LV-HUH, caído en situación de rezago cuyas características se encuentran detalladas en el correspondiente pliego de condiciones.

Los pliegos deberán ser retirados del INTA - Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Las Cabañas y Los Reseros, Villa Udaondo, Castelar, Provincia de Buenos Aires de 9 a 12 y de 14 a 17 horas donde se llevará a cabo la apertura o en el Departamento de Operaciones de Vuelo, sito en la calle Rivadavia 1439, Buenos Aires, dentro del mismo horario.

e.17|6 Nº 4.554 v.18|6|85

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE RAFAELA

Llámase a Licitación Pública Nº 47.

OBJETO: La venta de automotores, calculadoras de oficina y otros, declarados en situación de rezago, sin base y al mejor postor.

La documentación correspondiente (sin cargo), podrá retirarse en la Estación Experimental —Agropecuaria de Rafaela, sito en Ruta Nacional Nº 34, km. 227 de Rafaela (Santa Fe).

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de junio de 1985, a las 14 horas, en dependencias del Organismo licitante.

e.17|6 Nº 4.555 v.18|6|85

ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA MARCOS JUAREZ
Licitación Pública Nº 3|85

Llámase a Licitación Pública Nº 3|85 para el día 27 de junio de 1985 a las 13 horas.

OBJETO: La venta de bienes declarados en situación de rezago (máquina de calcular, máquinas de escribir, automotores).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Marcos Juárez, Ruta Provincial Nº 12, Casilla de Correo Nº 21, 2580 Marcos Juárez (Córdoba), donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.17|6 Nº 4.556 v.18|6|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 91-P|85

OBJETO: Adquisición de pinzas prensadoras, conectores a compresión, etc.

Apertura: 17|7|85 a las 8.30 horas.

Valor del pliego: $a 30.000.

Informes y venta de pliegos: Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e.17|6 Nº 4.557 v.26|6|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 93-P|85

OBJETO: Adquisición de grampas-soporte para cables-grampa abrazadera, etc.

Apertura: 18|7|85 a las 8.30 horas.

Valor del pliego: $a 5.500.

Informes y venta de pliegos: Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e.17|6 Nº 4.558 v.26|6|85

FERROCARRILES ARGENTINOS

Organismo Central

Licitación Pública Nº 1.452|85.

OBJETO: Adquisición de papel carbónico.

Apertura: día: 3|7|85; hora: 15.

Valor del pliego: $a 2.000.
Licitación Pública Nº 1.455|85.

OBJETO: Pantalones de brin de algodón.

Apertura: día: 8|7 85; hora: 14.
Valor del pliego: $a 2.000.
Licitación Pública Nº 1.457|85.

OBJETO: Elementos de seguridad varios: cascos, antiparras, guantes, etc.

Apertura: día: 5|7|85; hora: 14.
Valor del pliego: $a 3.000.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), piso 1º de Avenida Doctor José María Ramos Mejía 1302, Capital Federal, los días hábiles en el horario de 10.30 a 13.30 horas.

Línea General Belgrano

Licitación Pública Nº E.C. 60 Ax. 04|85.

OBJETO: Adquisición de: leña trozada, chica y grande, quinta categoría.

Apertura: día: 4|7|85; hora: 11.
Valor del pliego: $a 7.000.
Licitación Pública Nº E.C. 63 Ax. 02|85.

OBJETO: Adquisición de: guadañas, palas, picos y pisones.

Apertura: día: 11|7|85; hora: 11.
Valor del pliego: $a 3.000.
Licitación Pública Nº E.C. 0-14 Ax. 08|85

OBJETO: Adquisición de: colgante, según plano, Repto. para Locs. Transfer.

Apertura: día: 12|7|85; hora: 11.
Valor del pliego: $a 1.300.

Consulta y venta de pliegos: Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 31, planta baja, Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, Capital Federal, en el horario de 10.30 a 13.30 horas.

Línea Metropolitana

Licitación Pública Nº 00536|85.

OBJETO: Papeles varios: obra primera: tipo Manifold: de imprimir y carátulas de expediente.

Apertura: día: 12|7|85; hora: 13.
Valor del pliego: $a 2.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Oficina Apertura y Consulta de pliegos, calle San Martín Nº 760, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12 a 16 horas.

Línea General Roca

Licitación Pública Nº G: 8.680.

OBJETO Brocas helicoidales.

Apertura: día: 3|7|85; hora: 9.
Valor del pliego: $a 4.000.
Licitación Pública Nº G: 8.681.

OBJETO: Precintos de hojalata (Número 115.500).

Apertura: día: 3|7|85; hora: 11.
Valor del pliego: $a 2.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

Línea General Urquiza

Licitación Pública Nº 343|85 CC.

OBJETO: Rep. p Locs. D.E. "Gral. Electric" (acoplamiento flexible).

Apertura: día: 2|7|85; hora: 11.
Valor del pliego: $a 2.000.
Licitación Pública Nº 344|85.

OBJETO: Camión gasolero, capacidad mínima 10 Tn. con cabina y caja.

Apertura: día: 3|7|85; hora: 15.
Valor del pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº 345|85 CC.

OBJETO: Rep. p|Locs. D.E. "Gral. Electric (lubricador, porta mecha).

Apertura: día: 4|7|85; hora: 11.
Valor del pliego: $a 1.500.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Estación Federico Lacroze, piso 5º, Capital Federal, días hábiles de 12 a 15.30 horas.

Línea Gral. Mitre

Licitación Pública Nº 4.410|85.

OBJETO: Reptos. para Locts. GAIA: vidrios frontales grandes, para ventana lateral, para luz de posición, Reptos. para coches Hitachi: vidrios transparente laminoso, etc. Reptos. para coches eléctricos ingleses: vidrios laminoso de seguridad vidrio común doble, granite, etc.

Apertura: día: 11|7|85; hora: 11.30.
Valor del pliego: $a 1.300.
Licitación Pública Nº 4.434|85.

OBJETO: Cable de cobre, alambre de cobre recocido, etc.

Apertura: día: 16 7|85; hora: 11.30.
Valor del pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº 4.439|85.

OBJETO: Aceros al carbono en planchuelas laminada.

Apertura: día: 11|7|85; hora: 12.30.
Valor del pliego: $a 2.000.
Licitación Pública Nº 4.453|85.

OBJETO: Soldadura por adherencia, aleación de estaño y pl.mo, etc.

Apertura: día: 19|7|85; hora: 11.30.
Valor del pliego: $a 1.300.
Licitación Pública Nº 4.454|85.

OBJETO: Reptos. para Coches Hitachi: amperímetro, manómetro de presión etc.

Apertura: día: 16|7|85; hora: 12.30.
Valor del pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº 4.462|85.

OBJETO: Cal viva calcácisa o magnesiana, cal hidratada aérea, cal hidratada hidráulica.

Apertura: día: 17|7|85; hora: 13.30.
Valor del pliego: $a 2.000.
Licitación Pública Nº 4.465 85.

OBJETO: Reptos. para Coches Hitachi: cadena de rodillos, reté similar a tipo "Vicente" Nº 2180, etc.

Apertura: día:17 7 85; hora: 11.30.
Valor del pliego: $a 2.000.
Licitación Pública Nº 4.466|85.

OBJETO: Reptos. para coches Japoneses Hitachi: platillo con vástago, boquilla de gancho de tracción completa, boquilla para gancho de tracción

Apertura: día: 22|7|85; hora: 12.30.
Valor del pliego: $a 1.700.
Licitación Pública Nº 4.467|85.

OBJETO: Rept s. para Coches Japoneses Hitachi: suplemento para regulación, tapa de la caja de terminales, etc.

Apertura: día: 18|7|85; hora: 11.30.
Valor del pliego: $a 1.300.
Licitación Pública Nº 4.468|85.

OBJETO: Reptos. para los tractores Alne Cockerill: junta compresión, malla filtrante, etc.

Apertura: día: 18 7|85; hora: 12.30.
Valor del pliego: $a 2.000.
Licitación Pública Nº 4.471|85.

OBJETO: Reptos. para Coches Japoneses Hitachi: bobina solamente, unidad relevadora, etc.

Apertura: día: 17 7 85; hora: 12.30.
Valor del pliego: $a 3.400.
Licitación Pública Nº 4.472|85.

OBJETO: Codo normal, caño de acero negro, etc.

Apertura: día: 18,7 85; hora: 13.30.
Valor del pliego: $a 1.400.
Licitación Pública Nº 4.474|85.

OBJETO: Guarda chispas.

Apertura: día: 23,7|85; hora: 11.30.
Valor del pliego: $a 5.000.
Licitación Pública Nº 4.478|85.

OBJETO: Papel borrador, papel blanco grueso, etc.

Apertura: día: 23 7|85; hora: 12.30.
Valor del pliego: $a 2.000.
Licitación Pública Nº 4.479|85.

OBJETO: Brazo para barreras automáticas: varilla separadora chica, varilla separadora mediana, etc.

Apertura: día: 19 7|85; hora: 12.30.
Valor del pliego: $a 3.600.
Licitación Pública Nº 4.480|85.

OBJETO: Reptos. para Coches Japoneses: tirante para colisa, suspensor de la mesa flotante, etc.

Apertura: día: 19,7 85; hora: 13.30.
Valor del pliego: $a 2.000.
Licitación Pública Nº 4.481|85.

OBJETO: Matafuegos.

Apertura: día: 22|7|85; hora: 11.30.
Valor del pliego: $a 2.000.

Consulta y venta de pliegos: En Avenida Doctor José María Ramos Mejía Nº 1358, tercer piso, oficina 359, Capital Federal, o en Avenida Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 10.30 a 13.30; en Rosario de 7.30 a 10.30, de lunes a viernes.

Línea Gral. San Martín

Licitación Pública Nº 1.619|85, CC.

OBJETO: Reptos. Coches Motores Fiat: manómetro, filtro, regulador, etc.

Apertura: día: 11|7 85; hora: 10.
Valor del pliego: $a 1.400.
Licitación Pública Nº 1.726|85.

OBJETO Mini cojinetes inflables.

Apertura: día: 11|7 85; hora: 11.
Valor del pliego: $a 4.000.
Licitación Pública Nº 1.728 85.

OBJETO: Productos químicos.

Apertura: 12|7|85; hora: 11.
Valor del pliego: $a 4.000.
Licitación Pública Nº 1.732|85.

OBJETO: Cinta engomada, tinta, papeles, etc.

Apertura: día: 12 7 85; hora: 11.
Valor del pliego: $a 3.500.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes en horario de 8.30 a 12.30 horas.

Línea Gral. San Martín

Licitación Pública Nº 1.658|85.

OBJETO: Alianza: Suministro de gas natural en la zona Alianza en reemplazo de otros combustibles. Presupuesto Oficial: $a 27.000.000.

Apertura: día: 10.7.85; hora: 11.

Valor del pliego: $a 7.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12.30 horas.

e. 17|6 Nº 4.601 v. 19|6|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 50|85 del 5º Distrito.

OBJETO: Contratar la adquisición de 276 camisas de trabajo, 282 pantalones de trabajo, 42 mamelucos y 55 guardapolvos.

Presupuesto: $a 5.922.000.
Precio del pliego: $a 150.
Plazo de entrega: 20 días hábiles.
Presentación propuestas: 5 de julio de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 17|6 Nº 4.559 v. 19|6|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 51|85 del 5º Distrito.

OBJETO: Contratar la adquisición de 16 pares de botines de cuero tipo "Patria", 10 pares de botines de seguridad, 175 capas impermeables, 150 pares de botas de goma y 300 pares de guantes cuero vaqueta.

Presupuesto: $a 5.487.000.
Precio del pliego: $a 150.
Plazo de entrega: 20 días hábiles.
Presentación propuestas: 5 de julio de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 17|6 Nº 4.560 v. 19|6|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: Nº 5.355-L-85
Licitación Pública Nº 155|85

OBJETO: Provisión de formularios continuos, originales lisos y formularios continuos recibos-sobres.

Precio del pliego: $a 250.
Presentación propuestas: 4 de julio de 1985 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 17|6 Nº 4.595 v. 27|6|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: Nº 17.102-L-84
Licitación Pública Nº 156|85

OBJETO: Contratar la provisión de cubiertas y cámaras.

Precio del pliego: $a 250.
Presentación de propuestas: 5 de julio de 1985 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 17|6 Nº 4.596 v. 27|6|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.219

OBJETO: Impresión y provisión semanal del Boletín Fluvial (27t ejemplares por publicación).

Apertura: 24 de junio de 1985, a las 15 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Departamento Construcciones Navales y Logística — Equipo Abastecimiento — Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: $a 300. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja, del mismo edificio, de 13 a 18 hs.

e. 17|6 Nº 4.561 v. 18|6|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 32.909|85

OBJETO: Adquisición de víveres secos.

Apertura el 24 de junio de 1985 a las 11.30 horas.

Entrega de pliegos, consultas y apertura de las ofertas en Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista Nº 694, P.B., Capital.

e. 17|6 Nº 4.561 bis v. 18|6|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 22
Expte. Nº 46.880

Destino: Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales.

OBJETO: Adquisición de libros.

Apertura: 27 de junio de 1985 a las 11 horas, en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 17|6 Nº 4.562 v. 18|6|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 23
Expediente Nº 46.189

Destino: Dirección de Conservación de Edificios y Equipos

OBJETO: Material de conservación.

Apertura: 27 de junio de 1985 a las 10 horas en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 17|6 Nº 4.563 v. 18|6|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 12
(2º llamado)

OBJETO: Adquisición de verduras, frutas y hortalizas, con destino a la Colonia Penal Subprefecto Miguel Rocha (U. 5).

Apertura: 26 de junio de 1985 a las 14 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas y en División Administrativa de la Colonia Penal Subprefecto Miguel Rocha (U. 5), Buenos Aires s|nº, General Roca, Río Negro, en el horario de 12 a 19 horas.

e. 17|6 Nº 4.564 v. 18|6|85

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 67|85

OBJETO: Contratación de mano de obra y materiales para la construcción de oficinas en 2º piso del edificio de Lavalle 1961|7.

Apertura: El 25 de junio de 1985 a las 16 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán a tal efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán adquirirse, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $a 4.000.

e. 17|6 Nº 4.565 v. 18|6|85

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 71|85

OBJETO: Provisión de material para odontología con destino al Departamento Odontológico.

Apertura: 25 de junio de 1985 a las 16.30 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 17|6 Nº 4.597 v. 18|6|85

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 72|85

OBJETO: Provisión e instalación con verificación de funcionamiento de repuestos para máquina biseladora automática del Servicio de Optica.

Apertura: 25 de junio de 1985 a las 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 17|6 Nº 4.598 v. 18|6|85

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 73|85

OBJETO: Locación de una fotocopiadora con destino al Departamento de Despacho.

Apertura: El 25 de junio de 1985 a las 17.30 horas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 5.720/72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.
e. 17/6 Nº 4.599 v. 18/6/85

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 378.003/85
Llámase a Licitación Pública Nº 28/85.
OBJETO: La adquisición de esferas de caucho destinadas a los sorteos que realiza la Repartición.
La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de junio de 1985, a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero número 126/40, piso 1º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2868.
e. 17/6 Nº 4.566 v. 18/6/85

LOTERIA NACIONAL
Expte.: Nº 391.902/85
Llámase a Licitación Pública Nº 61/85 H (2º llamado). **OBJETO: la adquisición de rollos de película para el Photochart con destino a la Gerencia Hípica del Hipódromo Argentino.**
La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de junio de 1985, a las 12,45 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. Del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel.: 771-7575 o 771-0232, de 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101, Capital Federal.
e. 17/6 Nº 4.567 v. 18/6/85

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 391.886/85
Llámase a Licitación Pública número 67/85 H. **OBJETO: La adquisición de papel ilustración nacional con destino a los talleres gráficos del Hipódromo Argentino.**
La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de junio de 1985, a las 12.30 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. Del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel. 771-7575 o 771-0232, de 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101, Capital Federal.
e. 17/6 Nº 4.568 v. 18/6/85

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 391.312/85
Llámase a Licitación Pública número 68/85 H. **OBJETO: La adquisición de equipos dem duladores - Moduladores con destino al Centro de Cómputos del Hipódromo Argentino.**
La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de junio de 1985, a las 13 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. Del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel. 771-7575 o 771-0232, de 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101, Capital Federal.
e. 17/6 Nº 4.569 v. 18/6/85

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE SALUD Y ACCION SOCIAL Y TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Licitación Pública Nº 9/85. Apertura: 27/6/85. Hora: 15.
Llámase a Licitación Pública Nº 9/85. **OBJETO: La adquisición de armazones con destino a la óptica de este Instituto.**
Recabar información en Compras y Suministros, Tucumán 949, planta baja, Capital Federal, de 9 a 19 horas.
e. 17/6 Nº 4.570 v. 18/6/85

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA
Expediente Nº 1-2020-4299000213/85-3
Llámase a Licitación Pública Nº 10/85, para el día 25 del mes de junio de 1985, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:
OBJETO: Adquisición de materiales para el servicio de cirugía con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección Asistente Administrativo Contable Mantenimiento y Servicios Generales - Contrataciones, Echeverría 955, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio de lunes a viernes de 9 a 13 hs.
e. 17/6 Nº 4.571 v. 18/6/85

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA
Expediente Nº 1-2020-4299000212/85-7
Llámase a Licitación Pública Nº 11/85, para el día 25 del mes de junio de 1985, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:
OBJETO: Adquisición de tejas coloniales y clavos para tejas con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Dto. de Administración - Contrataciones, Echeverría 955, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio de lunes a viernes de 9 a 13 hs.
e. 17/6 Nº 4.572 v. 18/6/85

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO
Expediente Nº 1-2020-0133000166/85-0
Llámase a Licitación Pública Nº 16/85, para el día 24 del mes de junio de 1985, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:
OBJETO: Adquis.: Placas radiográficas con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología Dr. Bonorino Udaondo.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Suministros y Contrataciones, 1er. piso, Caseros 2061, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.
e. 17/6 Nº 4.573 v. 18/6/85

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO
Expediente Nº 1-2020-0133000169/85-4
Llámase a Licitación Pública Nº 15/85, para el día 24 del mes de junio de 1985, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:
OBJETO: Adquis. soluciones parenterales con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología Dr. Bonorino Udaondo.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Suministros y Contrataciones, 1er. piso, Caseros 2061, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.
e. 17/6 Nº 4.574 v. 18/6/85

COMISION NACIONAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 34/85
OBJETO: Provisión de herramientas.
Apertura: 28/6/85, a las 11 horas.
Retiro de pliegos: Sub Gerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, en el horario de 9 a 14.30 horas.
Sin cargo.
e. 17/6 Nº 4.575 v. 19/6/85

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 2.123
Licitación Pública Nº 253
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de:
OBJETO: 3.600 rollos de cinta para empaque de polipropileno de aproximadamente 48 metros de largo por 2 pulgadas de ancho, según muestra patrón.
Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Av. Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas.
Apertura: El día 21 de junio de 1985.
e. 17/6 Nº 4.600 v. 18/6/85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PRORROGA
Se comunica que la Licitación Pública Nº 84-P/85 cuya fecha de apertura estaba fijada para el día 26/6/85 a las 9 horas, ha sido diferida para el día 30 de julio de 1985 a las 9 horas.
OBJETO: Ampara la adquisición de cajas de distribución terminales.
Valor del pliego: $a 40.000.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 14/6 Nº 4.502 v. 25/6/85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 92-P/85
OBJETO: Adquisición de manguitos termocontraíbles, tipos cerrados y abiertos.
Apertura: 8/7/85.
A las 9 horas.
Valor del pliego: **$a 50.000.**
Informes y venta de pliegos: Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.
e. 14/6 Nº 4.503 v. 25/6/85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 98-P/85
OBJETO: Adquisición de materiales para la construcción de bloqueos para cables telefónicos.
Apertura: 8/7/85 a las 8.30 horas.
Valor del pliego: $a 35.000.
Informes y venta de pliegos: Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.
e. 14/6 Nº 4.504 v. 25/6/85

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
OBJETO: Provisión del formulario de boleta de depósito para caja de ahorro, en papel comercial.
Licitación Pública Nº 44 para el día 28 de junio de 1985, a las 11 horas.
El retiro de pliegos, consultas, entrega de las propuestas y apertura se efectuarán en el Departamenot de Compras, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, oficina 310, Capital.
Valor del pliego: $a 5.000.
e. 13/6 Nº 4.444 v. 18/6/85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 3/85
OBJETO: Red de riego. Jardín Botánico.
Presupuesto Oficial: $a 10.275.251 (pesos argentinos diez millones doscientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta y uno).
Fecha de Apertura: 28 de junio de 1985 a las 10 horas en el edificio de la U.N.S.E. Avda. Belgrano (s) 1912, Santiago del Estero.
Precio y venta de pliegos: $a 2.000 (pesos argentinos dos mil) en Tesorería de la U.N.S.E., Avda. Belgrano (s) 1912, Santiago del Estero.
e. 13/6 Nº 4.456 v. 27/6/85

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
OBJETO: Adquisición de cheques (C. C. Nº 5747).
Fecha de apertura: 2/7/85 a las 11 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 7º, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.
Valor del Pliego: $a 10.000.
e. 13/6 Nº 4.462 v. 25/6/85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 14/85
Empresa: Establecimiento Altos Hornos Zapla.
OBJETO: Repuestos para cierres correderas, sistema interstop, modelo 2 BK 320 C, para cucharas de colada de acero de 20/25 Tns. de capacidad (bastidores, carcazas, cassette, correderas, tapas mortero refractario y placas).
Apertura: 12 de julio de 1985 a las 10 horas.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.
Valor del pliego: $a 4.000.
e. 12/6 Nº 4.401 v. 24/6/85

MINISTERIO DE ECONOMIA

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Llámase a Licitación Pública Nº 14/85.
OBJETO: Adquirir telas, repasadores y sábanas con destino al Centro Asistencial.
La apertura se llevará a cabo el día 28 de junio de 1985 a las 17 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: División Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, oficina 224, Capital Federal.
e. 12/6 Nº 4.402 v. 21/6.85

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 6-P-DRCE/85
Fecha de apertura: 1º de julio de 1985. Hora: 9.
Valor del pliego: $a 1.900.
OBJETO: Por la construcción de mesas de apoyo y video teclado y estanterías para archivo de boletas.
Apertura de propuestas: Avda. Pedro Luro Nº 2448, 5º P., 7600, Mar del Plata.
Informe y/o retiro de pliegos: Avda. Pedro Luro Nº 2448, 5º P., Mar del Plata; Avda. La Plata Nº 1540, 3º P., Capital Federal y Calle 50 Nº 686, La Plata.
e. 12/6 Nº 4.407 v. 21/6/85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 37/85
OBJETO: Por la provisión de papel obra para la Administración General de Puertos.
Apertura: 3 de julio de 1985, 15 horas.
En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca 734/42, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
e. 12/6 Nº 4.408 v. 24/6/85

MINISTERIO DE ECONOMIA

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 82/85.
OBJETO: El arrendamiento de equipos y programas de computación, a partir del libramiento de la orden de compra hasta el 30/9/1987.
Apertura: Día 28 de junio de 1985 a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, tercer piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 11/6 Nº 4.359 v. 21/6/85

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Prórroga por modificación de bases:
Se comunica que la Licitación Pública Nº 63-P/85 cuya fecha de apertura estaba prevista para el 5/6/85 a las 9.30 horas, ha sido diferida para el día: 5 de julio de 1985 a las 9.30 horas.
OBJETO: La adquisición de conector para conductores tipo Picabond.
Valor del pliego: $a 5.000.
Informes y venta de pliegos: Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 11/6 Nº 4.363 v. 19/6/85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 76.985
OBJETO: Contratar la adquisición de "papel obra intermedia".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 28 de junio de 1985 a las 11.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $a 21.920.
e. 11/6 Nº 4.364 v. 21/6/85

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
4612 Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 28/85
OBJETO: Por la provisión de 24.000 (veinticuatro mil) toneladas de chatarra de acero pesada dimensionada.
Apertura: 23 de julio de 1985 a las 15 horas. Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del Pliego: $a 5.000 (pesos argentinos cinco mil).
e. 7/6 Nº 4.305 v. 19/6/85

ESTABLECIMIENTOS ALTOS HORNOS ZAPLA
ESTACION GRAL. M. N. SAVIO
Palpalá - Jujuy
Licitación Pública Nº 25/85
OBJETO: Por la provisión de catorce toneladas ochocientos kilogramos de ferrovanadio, para usar en la fabricación de aceros en hornos eléctricos.
Apertura: 2 de julio de 1985, a las 15. Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 (Buenos Aires).
Valor del pliego: $a 10.000 (pesos argentinos diez mil).
e. 3/6 Nº 4.266 v. 18/6/85

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
ESTACION GRAL. M. N. SAVIO
Palpalá - Jujuy
Licitación Pública Nº 26/85
OBJETO: Por la provisión de seis toneladas ferrotungsteno, en trozos no mayores de 5 kgs., libre de polvo, y trece toneladas ferrocromo extra bajo carbono.
Apertura: 3 de julio de 1985, a las 15 horas.
Por pliego de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 (Buenos Aires).
Valor del pliego: $a 10.000 (pesos argentinos diez mil).
e. 6/6 Nº 4.267 v. 18/6/85